



Club Campestre de Cali

COD:MN-CA-011
VERSIÓN 010

PROTOCOLO SANITARIO DE ATENCIÓN Y CONTROL PANDEMIA COVID-19

Julio de 2022

**EL AUTOCUIDADO
PROTEGE LA VIDA.**

**SIGAMOS CUMPLIENDO
CON LOS PROTOCOLOS
QUE NOS PERMITEN
CUIDAR NUESTRA SALUD**



CONTENIDO

	Pag.
ANTECEDENTES	3
TÉRMINOS Y DEFINICIONES	4
OBJETIVOS	7
INTRODUCCIÓN	7
RESPONSABILIDADES	8
MEDIDAS GENERALES DE CONTENCIÓN DEL VIRUS	9
GENERALIDADES SOBRE LA BIOSEGURIDAD	12
CAMINO A LA INMUNIZACIÓN	14
1.1. Sobre la selección y programación del personal	16
1.2. Protocolo de ingreso y estadía dentro de las instalaciones del Club	17
1.3. Protocolo de lavado de manos	18
1.4. Protocolo de uso del tapabocas	23
1.5. Protocolo de uso del casaca de empleados	25
1.6. Protocolo en las áreas comunes y áreas de trabajo	26
1.7. Recomendaciones generales para procedimientos de limpieza y desinfección	27
1.8. Elementos de protección personal (EPP)	29
1.9. Manejo de residuos	29
1.10 Convivencia con personas mayores de 60 años o con enfermedades de alto riesgo ante el Covid-19, fumadores o con personal de servicios de salud	30
MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO	30
RECOMENDACIONES EN ESPACIOS PUBLICOS	33
PLAN DE COMUNICACIONES	34
MEDIDAS GENERALES PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	38
Sendero	40
Golf	42
Tenis	47
Hípica	50
Natación	54
Gimnasio	56
Academias	60
ALIMENTOS Y BEBIDAS	65
HOTEL	70
SALÓN DE BELLEZA, BARBERIA Y ESTÉTICA DAMAS	81
CAPILLA	83
APARTADO DE NIÑOS	85
ESTACIÓN DE SERVICIO	87
MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES ASOCIADOS AL COVID-19	89
DOCUMENTOS RELACIONADOS	92
TABLA DE CONTROL DE CAMBIOS	93

ANTECEDENTES

La enfermedad causada por coronavirus Covid-19, detectado por primera vez en Wuhan, China, en diciembre de 2019 es la razón por la que el 30 de enero de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote actual constituía una emergencia de salud pública de preocupación internacional.

Ante la llegada de este fenómeno de salud pública a Colombia, después del 6 de marzo de 2020, el país inició la fase de contención en la cual fue importante brindar instrucciones e información en el marco de la intervención, respuesta y atención de la enfermedad, en especial para el uso racional de elementos de protección personal (EPP) en entornos de salud y comunitarios, todos estos basados en las recomendaciones de la OMS (World Health Organization -WHO, 2020).

En virtud de la situación de orden sanitario que presenta el país, y teniendo en cuenta lineamientos establecidos en la Resolución 298 del 28 de febrero del 2022 y la Resolución 350 del 1 de marzo del 2022 se ha realizado una actualización del presente protocolo y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con orientaciones y recomendaciones de la Secretaría de Salud y Protección Social, derogando los requisitos de la Resolución 777 del 2021.

Según la alcaldía municipal, en la ciudad de Cali, al 28 de febrero, se presentó un 85,3% de la población con primeras dosis y un 70,4% de la población con esquema completo de vacunación para lo cual el Club cuenta con el 100% de su población vacunada a febrero del 2022.

Teniendo en cuenta criterios de aislamiento selectivo en los municipios con ocupación de Unidades de Cuidados Intensivo UCI - superior al 85%, el Municipio de Cali adopta la realización de eventos de carácter público o privado que implican asistencia masiva de personas dado su descenso en el nivel de ocupación de UCI al 69,3% (Boletín epidemiológico del 28 de febrero del 2022). Adicionalmente, bajo concepto del Ministerio de Salud y Protección Social y la alcaldía de Santiago de Cali se autoriza retirar el uso obligatorio del tapabocas en espacios abiertos o al aire libre debido al cumplimiento con los reglamentos sobre la cobertura de vacunación superior al 70% (<https://www.cali.gov.co/salud/publicaciones/167425/adios-tapabocas-al-aire-libre-cali-alcanzo-la-meta-del-70-de-esquemas-completos-contra-el-covid-19/>).

Los municipios que cumplen con más del 70% de población vacunada pueden ser consultados en el enlace: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDENS/PP/municipios-colporcentaie70-pnv.pdf>.





TÉRMINOS Y DEFINICIONES

ASEPSIA: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

AUTOCUIDADO O AUTO-ASISTENCIA: Según la OMS es la capacidad de las personas, las familias y las comunidades de promover la salud, prevenir enfermedades, mantener la salud y hacer frente a enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de un profesional sanitario. La Ley Estatutaria de Salud lo contempla como un deber de las personas a quienes corresponde “propender por su autocuidado, el de su familia y su comunidad”.

AGLOMERACIÓN: Toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.

CLIENTES O USUARIOS: toda persona natural o jurídica, entidad e institución, que use o consuma bienes y servicios.

DESINFECCIÓN: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

DESINFECTANTE: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

DISTANCIAMIENTO INDIVIDUAL RESPONSABLE Todas las personas que permanezcan en el territorio nacional deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad para la disminución de la propagación de la pandemia y la disminución del contagio en las actividades cotidianas expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Así mismo, deberán atender las instrucciones que para evitar la propagación del Coronavirus COVID-19, adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional, cumpliendo las medidas de aislamiento selectivo y propendiendo por el autoaislamiento.

EPP: elementos de protección personal.

ESPACIOS ABIERTOS: Todo espacio que no está cubierto por un techo o rodeado por paredes, como, parques, jardines incluidos los de las zonas residenciales, espacios peatonales de tránsito y estancia y en general sitios públicos o privados al aire libre.

ESPACIOS CERRADOS: Todo espacio cubierto por un techo o confinado por paredes, independientemente del material utilizado para el techo, las paredes o los muros y de que la estructura sea permanente o temporal tales como transporte público, oficinas, locales, consultorios, centros de congregación religiosa, grandes superficies, centros comerciales, teatros, cines.

ESTRATEGIA DE COHORTE O BURBUJA PARA SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS: Estrategia en la que se identifican y conforman grupos fijos de niños, niñas y adolescentes que permanecen juntos a lo largo del día, manteniendo el distanciamiento físico.

EVENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS: Reunión planeada de personas en un lugar con la capacidad e infraestructura para participar en actividades con un propósito, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización, con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.

GRUPO DE COMUNICACIONES: Personas que durante la emergencia estarán autorizadas a comunicarse con el personal, las partes interesadas y los medios de comunicación.

GEL HIDROALCOHÓLICA DESINFECTANTE: solución líquida o en gel con un alto porcentaje de alcohol (entre el 60% y el 95%) y que permite desinfectar de manera rápida la piel. Aunque es una buena alternativa si no se dispone de agua y jabón para lavarse las manos, hay que tener en cuenta que no tiene la misma efectividad para combatir el coronavirus.

HIPOCLORITO DE SODIO: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados que tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

JABÓN: el jabón es una solución soluble al agua compuesta por la combinación de un álcali unido a los ácidos del aceite u otro cuerpo graso. Al lavarnos las manos, el jabón disuelve la membrana lipídica que rodea el coronavirus, inactivándolo y evitando su poder infeccioso.

LIMPIEZA: se refiere a la eliminación de suciedad e impurezas de las superficies. Este proceso no elimina los virus y bacterias que se encuentren adheridos a las superficies.

MASCARILLAS QUIRURGICA: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

MATERIAL CONTAMINADO: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD: refiere a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.



PROVEEDORES: persona natural o jurídica, entidad e institución, que produzca o provea bienes y servicios.

RESIDUO BIOSANITARIO: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

RESIDUOS PELIGROSOS: es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

Para el caso de residuos derivados de actividades de limpieza y desinfección y tapabocas desechables usados, se deben manejar como residuos ordinarios en doble bolsa negra.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Several Acute Respiratory Syndrome).

SARS-CoV-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.



OBJETIVO

Mantener espacios para la actividad física, recreativa, social, gastronómica y de hospedaje, aplicando las prácticas de bioseguridad y cumplimiento de las medidas de autocuidado de todas las partes interesadas que ingresan a las instalaciones del Club Campestre de Cali, para mantener la reactivación de las actividades en el marco del bienestar y teniendo en cuenta recursos normativos actualizados frente a una gestión integral del Covid-19.

INTRODUCCIÓN

La pandemia del Covid-19 ha generado una emergencia sanitaria y social de orden mundial que requiere acciones efectivamente dirigidas por parte de los sectores administrativos gubernamentales, empresariales e industriales a nivel local, regional, y nacional, para minimizar la probabilidad del agravamiento de casos relacionados a la infección del virus y así mitigar el impacto en la sociedad.

Teniendo en cuenta que se han tenido tres grandes picos de contagio a nivel nacional, con una última aceleración entre marzo y abril, la cual ha comenzado a presentar una reducción de su velocidad gracias a los esfuerzos actuales para el cumplimiento de los lineamientos normativos, el propósito de este documento es presentar los mecanismos de control que mantiene el Club Campestre de Cali ubicado en la calle quinta con carrera 100 frente a Unicentro, cuya finalidad es el fomento y desarrollo de todo tipo de actividades deportivas, recreativas, sociales, culturales y hotelería, como medida de atención a las diferentes circunstancias de salud y gestión social derivadas de la pandemia por el Covid-19. Ésta herramienta documentada, se basa en buenas prácticas organizacionales de seguridad y salud en el trabajo en el camino hacia un funcionamiento normal.

Gracias a esfuerzos internacionales dedicados a reducir la mortalidad en la población y mitigar el ritmo de contagios, se ha adoptado en Colombia, y ahora en el Club Campestre de Cali una participación importante en el Plan Nacional de Vacunación contra el Covid-19, buscando el bienestar de nuestra comunidad en espacios Bioseguros.

Además, teniendo en cuenta los datos de avance en la cobertura de vacunación, la disminución en la ocupación de camas UCI relacionada con Covid-19 y el descenso en la mortalidad por esta enfermedad, es necesario que el Club Campestre de Cali, actualice las medidas de bioseguridad relacionadas con el uso del uso de tapabocas en espacios abiertos, en los que no se presenten aglomeraciones y otras medidas relacionadas con las actividades que se desarrollan dentro de las instalaciones.

RESPONSABILIDADES

Por parte del Club Campestre de Cali

- Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificando e implementando las acciones correspondientes para la prevención del riesgo biológico por Covid-19 en el ambiente de trabajo.
- Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por Covid-19.
- Establecer un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva.
- Fomentar el autocuidado, especialmente el de síntomas respiratorios u otros signos, relacionados por parte de los trabajadores.
- Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con Covid-19.
- Disponer de piezas comunicativas a los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Difundir a los trabajadores la información relacionada con los síntomas de alarma.



Por parte de los trabajadores.

- a) Cumplir los protocolos de bioseguridad en su versión vigente establecidos por el Club Campestre de Cali durante el tiempo que permanezca al interior de la organización o en el ejercicio de las labores que le sean designadas.
- b) Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo u otros contactos estrechos externos al Club, para establecer un nexo epidemiológico que permita la prevención de contagios.
- c) Asegurar el diligenciamiento de la encuesta de autodiagnóstico de condiciones de salud diariamente antes de asistir al Club.
- d) Participar activamente en los procesos de inmunización con el fin de compartir la responsabilidad en el autocuidado a las condiciones de salud propias y de las personas que nos rodean.

Por parte de Socios y visitantes:

Cumplir de manera estricta con las disposiciones establecidas en el presente documento para fomentar el autocuidado y buenas prácticas de bioseguridad al interior de la organización.

MEDIDAS GENERALES DE CONTENCIÓN DEL VIRUS

MEDIDA GENERALES

Las medidas generales que el Club ha adoptado y que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- a) Tomar las medidas de autocuidado necesarias.
- b) Atender los asuntos emocionales y pensamientos que hagan sentir más seguro en el desarrollo de sus actividades.
- c) Lavar y desinfectar sus manos frecuentemente.
- d) Asegurar el distanciamiento físico de manera personal.
- e) Usar correctamente el tapabocas.
- f) Asegurar una ventilación adecuada en la medida de lo posible y no olvidar utilizar los elementos de protección personal.
- g) Limpiar y desinfectar las superficies de uso frecuente.



- h) Disponer adecuadamente los residuos derivados del uso de elementos de protección personal y otros que utilice para realizar limpieza y desinfección en una bolsa negra como residuo ordinario.
- i) Asegurar la comunicación del riesgo de transmisión de enfermedades relacionadas al Covid-19 (en proceso de diagnóstico o diagnosticadas) para promover el cuidado de la salud.

MEDIDAS DE AUTOCUIDADO

Adopte prácticas que prevengan el contagio del virus, colocando en primera instancia, evitar aglomeraciones, usar el tapabocas en espacios cerrados, mantener el distanciamiento físico, asegurar la ventilación adecuada en las áreas, la limpieza y desinfección de superficies, y una correcta y frecuente higiene de manos.

Extremar las medidas de cuidado si dentro de nuestro núcleo familiar hay personas con comorbilidades asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19.

Evitar el contacto con las demás personas, si identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus por Covid-19 o aglomeraciones.

Asegure la prevalencia de las condiciones que permitan mantener los derechos de los niños, niñas y adolescentes sobre las prácticas de cuidado y autocuidado.

Frente a la salud mental, tenga en cuenta lo siguiente:

- Antes de salir, planifique las actividades que realizará fuera de casa y la forma en que se movilizará, así como las medidas de protección que empleará.
- En el espacio público procure mantener una actitud positiva, concéntrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.
- Mientras sea posible promueva espacios de interacción social de manera especial para niños, niñas y adolescentes bajo las medidas generales de bioseguridad anteriormente mencionadas.
- Cuando regrese a casa priorice los protocolos de lavado y desinfección, y tómese un tiempo para considerar las prácticas que le generen tranquilidad emocional.

En cuanto al lavado y desinfección de manos, se puede consultar el literal 1.3 del presente documento.

En cuanto al distanciamiento físico:

- Es importante mantener el distanciamiento en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas que no hacen parte de su núcleo familiar, pues constituye una de las mejores medidas para evitar la propagación y evitar aglomeraciones en espacios abiertos y cerrados.
- Evite aglomeraciones en las diferentes áreas del Club atendiendo estrategias como los horarios de atención en las diferentes áreas y sistemas de reservas por medio de la APP, para minimizar la acumulación de personas en un mismo lugar.

En cuanto al uso del tapabocas, consultar el literal 1.4.

Asegure una ventilación adecuada:

- Siempre que sea posible se mantienen puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- Trate de que todos los ambientes tengan un alto flujo de aire natural, realice las adaptaciones necesarias para garantizar una adecuada ventilación.
- Evite que haya grupos de personas en lugares de baja ventilación.
- Permanezca con su grupo de trabajo en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento físico con otras áreas.
- El Club propicia, en lo posible, la realización de actividades laborales, de bienestar y deportivas en espacios abiertos y con distanciamiento físico.
- Propicie, en lo posible, lugares de descanso al aire libre, tipo terrazas, patios abiertos o jardines.
- Si un lugar de descanso es en espacio cerrado, mantenga abiertas las puertas y ventanas.
- Desde el área de Mantenimiento se asegura que los aires acondicionados de las oficinas, Hotel y Villas toman el aire del exterior.
- Se cuenta con un cronograma de mantenimiento periódico de los equipos y conductos de los aires acondicionados.
- Es recomendable no permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación.

En cuanto a los procedimientos de limpieza y desinfección, consulte el literal 1.7.



GENERALIDADES SOBRE LA BIOSEGURIDAD

Generalidades

Con el fin de garantizar y tener espacios de trabajo, zonas sociales y deportivas seguras para las personas y disminuir la probabilidad del riesgo de contagio por el nuevo coronavirus (Covid-19), se han venido adelantado acciones encaminadas al mantenimiento y la activación de operaciones de manera flexible, que permitan dar continuidad al desarrollo del bienestar de nuestra comunidad de socios y colaboradores. Lo anterior, en el marco de cumplimiento legal y recomendaciones establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Parte de estas medidas están enfocadas a estrategias de interacción social, autocuidado, inmunización y también al fortalecimiento de los protocolos de higiene, aseo y desinfección, con el fin de afrontar el reto de la protección a la salud de forma efectiva, involucrando a socios, trabajadores, proveedores, contratistas, visitantes y demás integrantes de la comunidad.

Entre los puntos que se deben tener en cuenta, se exponen los siguientes:

- Prestar atención efectiva y oportuna al llamado para completar el Plan Nacional de Vacunación contra el Covid-19, debido a que es un compromiso de todos para mitigar los efectos de la pandemia en el país.
- Dar importancia a los procesos formativos e informativos, puesto que son fundamentales en la protección y cuidado de las personas, por lo que es necesario promover la comprensión y entendimiento sobre la prevención en la transmisión del Covid-19. (También puede consultar información en los sitios oficiales de la OMS y las autoridades nacionales y locales de salud).
- Entre los mecanismos de difusión es relevante valorar los esfuerzos del Club por la divulgación de información importante con material propio, sin desvirtuar la veracidad de esta, extraída de medios oficiales y confiables. Lo anterior es una herramienta de sensibilización y capacitación sobre la enfermedad, el autocuidado, los procedimientos frente a limpieza y desinfección y ante la manifestación de los síntomas por un posible contagio y jornadas de vacunación.
- La clara comprensión de la enfermedad incluye el reconocimiento de los signos de alerta ante una posible infección. Se debe asegurar que los empleados sepan que cuando tienen síntomas (incluso leves), no deben estar en los lugares de trabajo o reuniones presenciales con otros colaboradores y que es un acto de responsabilidad reportar oportunamente su condición al jefe inmediato y a las respectivas entidades de salud, así como buscar ayuda de los diagnósticos médicos oficiales.

- Se contará con instrucciones escritas a través de avisos dispuestos en el lugar de trabajo, de forma accesible con información referente a los protocolos de etiqueta respiratoria, lavado de manos y otras formas de saludar, así como el procedimiento sobre el reporte efectivo y oportuno de síntomas, entre otros.
- Es importante tener en cuenta que todos los colaboradores del Club cuentan con un sistema de salud y seguridad social vigente para casos de enfermedades y accidentes, lo que garantiza el acceso a los servicios médicos.
- El Club cuenta con una empresa especializada en procesos de limpieza y desinfección, la cual cumple con el concepto sanitario favorable expedido por la Secretaría de Salud. Los insumos químicos empleados son utilizados de acuerdo con las especificaciones de dosis y naturaleza química del producto y cuentan con su hoja de seguridad bajo el esquema del Sistema Globalmente Armonizado -SGA.
- El Club cuenta con diferentes sitios adecuados para atender las actividades necesarias para prevenir la transmisión del virus. (Jabón, agua potable, toallas desechables, desinfectante de manos, alcohol, elementos de protección personal, termómetros sin contacto).

Los estudios realizados hasta la fecha apuntan a que el virus causante del Covid-19 se transmite principalmente por contacto directo con las gotículas respiratorias (que se producen cuando una persona infectada tose o estornuda) y por contacto indirecto con superficies y objetos (donde reposan estas gotículas potencialmente infecciosas). Por esta razón, las medidas de limpieza y desinfección en los lugares de trabajo deben concentrarse de manera especial en las superficies de contacto que se toquen con mayor frecuencia (como manijas, mesas, etc.).

Comprometidos con la salud de las personas, el Club Campestre de Cali, se certificó con el Sello de Calidad Check In Covid-19 Bioseguro, lo que avala a nuestras instalaciones como espacios controlados, dando cumplimiento a los protocolos sanitarios frente al Covid-19, establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.



CP-CER-PB0062

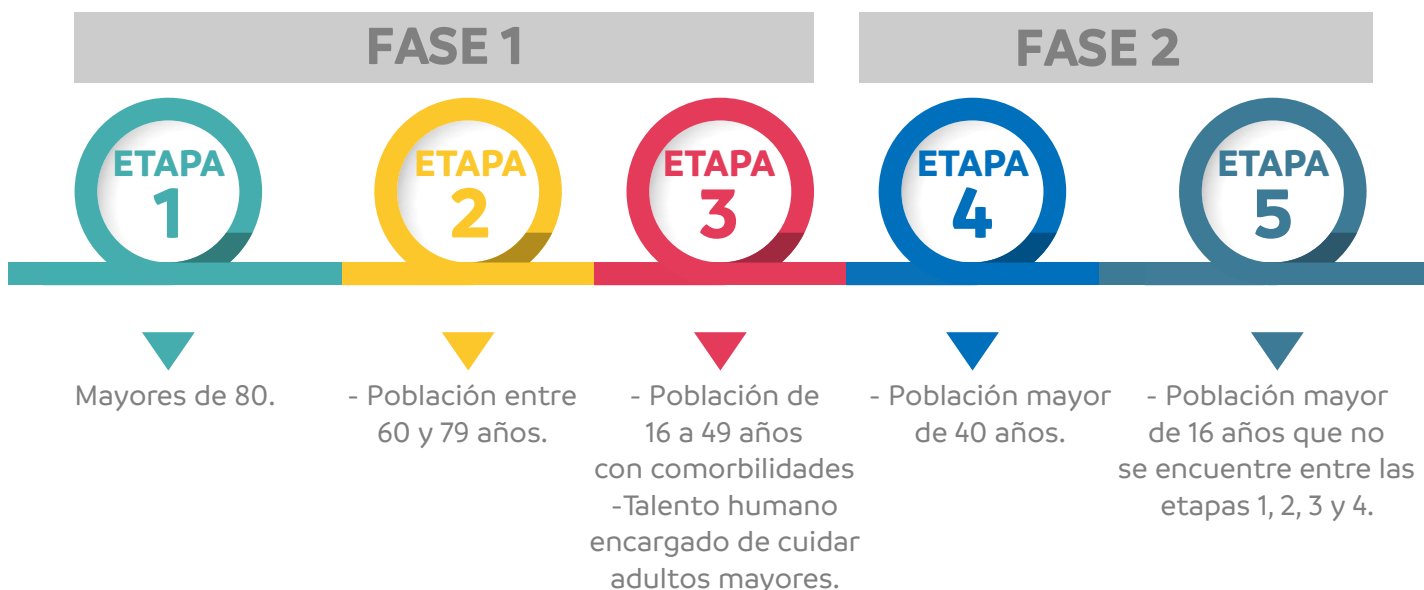




CAMINO A LA INMUNIZACIÓN

En una gestión sin marcha atrás para disminuir la cadena de contagios y luego de un tiempo efectivo aplicado a el hallazgo de una inmunización por parte de importantes Laboratorios Farmacéuticos internacionales, en octubre del 2020, se comunica mundialmente por parte de Pfizer y BioNTech, la existencia de la vacuna, donde posteriormente la Universidad de Oxford y la Farmacéutica AstraZeneca, Johnson & Johnson y el Instituto Nacional de Alergias y Enfermedades – NIAID de (EEUU) también lograron un producto final; los cuales en la suma de un “todo”, despertaron rápidamente la esperanza para detener la cadena de contagios, siendo un record de hallazgo de una vacuna en tan poco tiempo. (Fuente: “Las vacunas contra el Covid-19, el descubrimiento científico del año” -17 diciembre del 2020- Diario El País.)

El Ministerio de Salud y Protección Social inicia la puesta en marcha del **Plan Nacional de Vacunación Contra el Covid-19** desde el 17 de febrero del 2021, donde aseguró que para sus ciudadanos habrán las dosis de vacuna necesarias a través de mecanismos articulados con las instituciones de salud, con los cuales se tiene planeado vacunar a la población en 2 fases y 5 etapas, teniendo como priorización los grupos de riesgo, de las cuales la aplicabilidad a la comunidad del Club Campestre de Cali se da de la siguiente manera:



Gracias a nuestras alianzas estratégicas, se ha logrado que IMBANACO, como institución de salud que ha apoyado nuestra gestión de información y formación en la prevención del Covid-19 desde el inicio de la emergencia sanitaria en el país, extendió sus actividades de vacunación a las instalaciones del Club Campestre de Cali, para desarrollar toda una campaña de inmunización, iniciando desde el sábado 5 de junio del 2021, donde los socios, colaboradores, sus familias y personas cercanas que están priorizados en el esquema de vacunación, han participado

activamente para velar por el cuidado de la salud de nuestra comunidad, iniciando en la Etapa 3 de la Fase 1 con las personas de 50 años en adelante y entre los 16 a los 49 años priorizados en la plataforma virtual de “Mi Vacuna”(Enlace: <https://mivacuna.sispro.gov.co/MiVacuna?v1>).

En el panorama de vacunación a nivel nacional, desde el 9 de noviembre del 2021, el Decreto presidencial No. 1408 estableció la presentación obligatoria del carné de vacunación contra el Covid-19 o certificado digital de vacunación (disponible en el link: mivacuna.sispro.gov.co) en el que se evidencie, como mínimo, una primera dosis de la vacuna, para el ingreso a eventos masivos,escenarios deportivos y ferias.

La exigencia del inicio del esquema de vacunación inicia a partir del 16 de noviembre de 2021 para mayores de 18 años y desde el 30 de noviembre de 2021 para mayores de 12 años. (Se exceptúa de esta medida a la población entre 0 y 12 años).

Para el mes de febrero del 2022, el Club Campestre de Cali, en alianza con la Secretaría de Salud Municipal, logró reactivar jornadas de vacunación que nos llevaron al 100% de la población vacunada y a iniciar con un 24% de nuestra población con dosis de refuerzo en el marco de la prevención de la transmisión y niveles de afectación del virus

Para la revisión del directorio de Puntos de Vacunación en Cali, ir al siguiente link: <https://www.cali.gov.co/salud/publicaciones/160917/conozca-horarios-de-los-megacentros-de-vacunacion-en-cali/>

JORNADAS DE VACUNACIÓN



1.1 SOBRE LA SELECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL PERSONAL

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizó una identificación de la población de colaboradores del Club que contaban con comorbilidades y rangos de edad vulnerables ante el grado de severidad que puede representar el Covid-19 en las personas, los cuales estuvieron en sus hogares hasta el 31 de agosto del 2020, bajo directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social; sin embargo, teniendo en cuenta los picos de la curva de contagios presentados por Minsalud, en el Club se continúa con los monitoreos a las condiciones de salud diariamente.

CONDICIONES DE LA POBLACIÓN DE MAYOR GRADO DE VULNERABILIDAD ANTE LA SEVERIDAD DE ENFERMEDAD POR COVID-19

- MAYORES DE 70 AÑOS
- HIPERTENSIÓN
- DIABETES
- OBESIDAD TIPO II Y III
- INSUFICIENCIA CARDIACA
- CÁNCER
- ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR
- ASMA



1.2 PROTOCOLO DE INGRESO Y ESTADÍA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CLUB.

Su salud y la de los miembros de nuestra comunidad son muy importantes para el Club Campestre de Cali, con el propósito de disminuir los riesgos de contagio y propagación del Covid-19, los colaboradores deberán reportar al área de Enfermería algún síntoma relacionado con el Covid antes de ingresar a las instalaciones.

1. Desinfectar sus manos con alcohol glicerinado mínimo al 60%.

2. El uso de tapabocas, es obligatorio para las personas que presenten sintomatología respiratoria. En el caso de usarlo, no se debe manipular el tapabocas mientras lo tengan puesto, ni usarlo en la barbilla o portarlo parcialmente (en sólo una oreja o con la nariz afuera).

3. Asegurar el distanciamiento físico en todo momento.

4. Lavado y desinfección de manos antes de ingresar al área de trabajo y áreas comunes. Mantener la frecuencia de lavado con un espacio máximo de 3 horas.

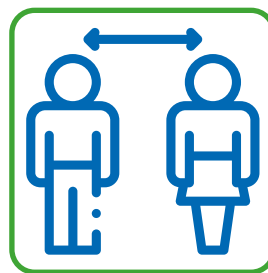
PILARES FUNDAMENTALES



USO DEL TAPABOCAS



LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS



DISTANCIAMIENTO FÍSICO



MANTENER UNA ADECUADA VENTILACIÓN



1.3 PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS

La prevención y el cuidado están en nuestras manos. La salud es un deber de todos, por esto es necesario tener todas las medidas y precauciones necesarias para evitar la propagación de enfermedades.

Según la Organización Mundial de la Salud, el lavado de manos con jabón es una actividad que **salva vidas, una 'vacuna'** que uno mismo puede aplicarse. Es una de las maneras más efectivas y económicas de prevenir **enfermedades diarreicas y respiratorias** que son responsables de la mayoría de muertes.

Ante la propagación del Covid 19, la mejor forma para prevenir el contagio, es lavarse las manos correcta y periódicamente.

¿Cuál es el tiempo recomendado para una buena técnica de lavado de manos? Se recomienda que el lavado de manos dure de 40 a 60 segundos.

Realizar lavado de manos con agua y jabón en los siguientes casos:

- a. Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte, etc).
- b. Cuando las manos están visiblemente sucias.
- c. Antes y después de ir al baño.
- d. Antes y después de comer.
- e. Después de estornudar o toser.
- f. Antes y después de usar tapabocas.
- g. Antes de tocarse la cara, tocar o acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o realizar el manejo de sus alimentos.

La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias, y en caso de algún contacto con superficies de uso frecuente como lo son los dispositivos biométricos o de identificación de huella dactilar.

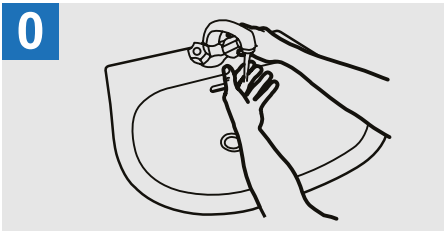
Adicionalmente, el Club asegurará que se mantenga la infraestructura de los puntos de desinfección en buenas condiciones de limpieza, para un uso seguro.



¿Cómo lavarse las manos?

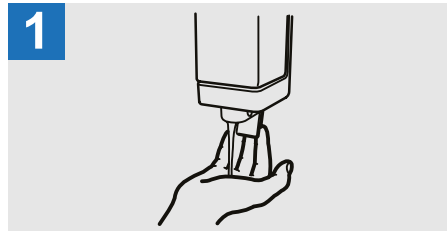


Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



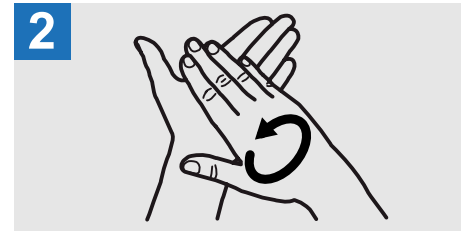
0

Mójese las manos con agua;



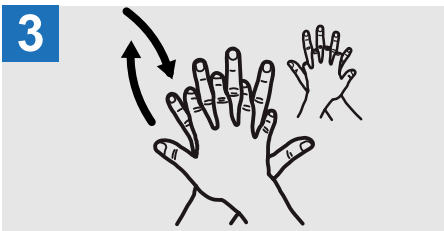
1

Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



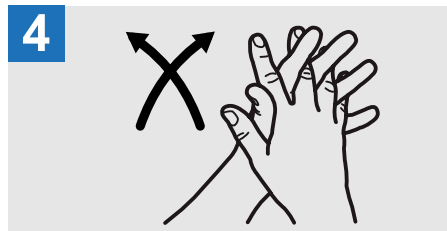
2

Frótese las palmas de las manos entre sí;



3

Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



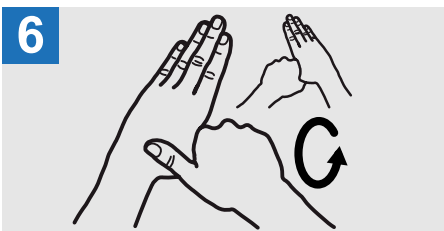
4

Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



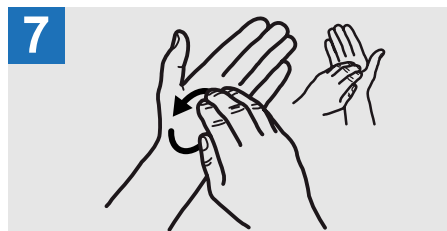
5

Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



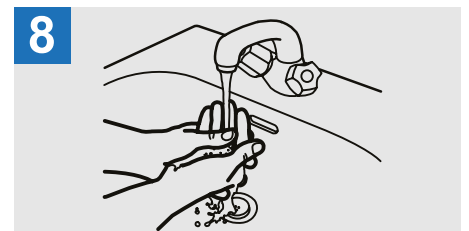
6

Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



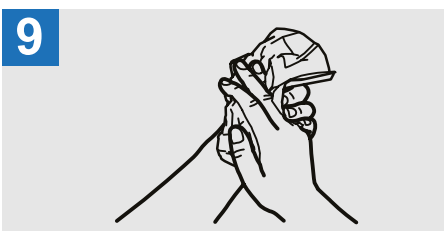
7

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



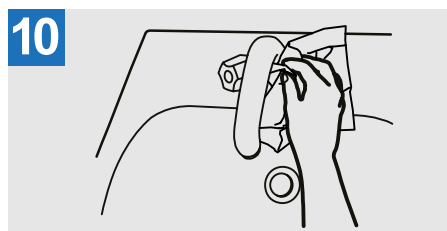
8

Enjuáguese las manos con agua;



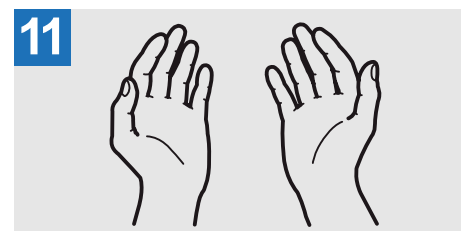
9

Séquese con una toalla desechable;



10

Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



11

Sus manos son seguras.

En todos los baños habilitados para trabajadores y zonas sociales hay permanente abastecimiento de jabón y toallas para el secado de manos.

Una manera complementaria de poder asegurar que nuestras manos estén limpias y desinfectadas es por medio del uso de gel desinfectante:

Se recomienda que la desinfección de las manos sea entre 20 y 30 segundos, tiempo necesario para que el desinfectante se diluya completamente en las manos.

Técnica de desinfección de manos

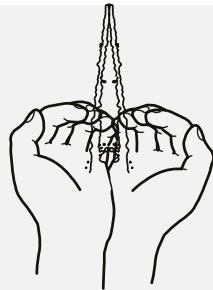


¿Cómo desinfectarse las manos con gel desinfectante?



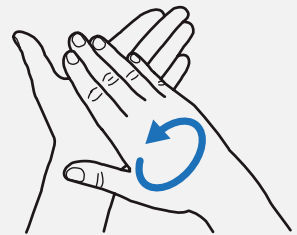
Duración de todo el procedimiento: **20-30 segundos**

1



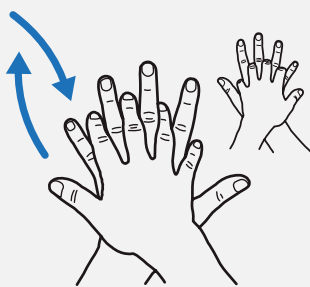
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

2



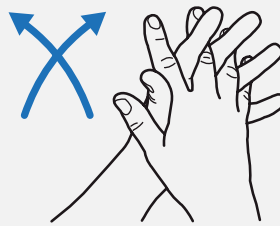
Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



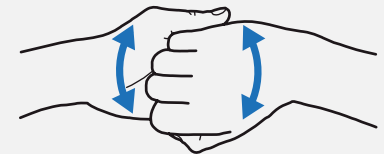
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



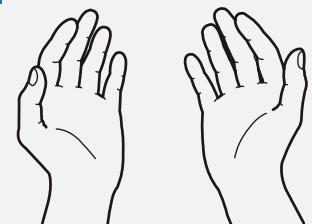
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Deje secar las manos al aire, una vez secas sus manos son seguras.

1.4 PROTOCOLO DE USO DE TAPABOCAS

El uso del tapabocas es uno de los mecanismos de autocuidado que suma esfuerzo para evitar el contagio del virus. Por favor siga las siguientes recomendaciones:

- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas sellada, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie, por ejemplo, mesas, repisas, escritorios equipos entre otros por el riesgo de contaminación.

Según los cambios al mes de julio del 2022, el tapabocas será de uso obligatorio en personas mayores de 2 años en las instituciones de salud, hogares geriátricos, en el transporte público, estaciones de transporte masivo, los terminales de transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial, sin importar el avance de la vacunación y debería usarse de manera permanente el tapabocas quirúrgico en personas con comorbilidades que generen inmunosupresión especial trasplantes, Cáncer, entre otras, con cuadros respiratorios, así como en no vacunadas y cuando se visitan niños recién nacidos, adultos mayores y personas con comorbilidades en espacios cerrados y donde haya aglomeraciones; debemos recordar que el Covid-19 aún no se ha ido. Se recomienda el uso permanente del tapabocas quirúrgico en personas con comorbilidades, cuadros respiratorios, así como en no vacunados.

Cómo se debe poner el tapabocas:

- a) Antes de tocar un tapabocas limpio: hay que lavarse las manos muy bien con agua y jabón.
- b) Revisar el tapabocas: una vez que se haya tomado un tapabocas nuevo (sin uso), se debe revisar para asegurar que no tenga defectos, agujeros ni desgarros en el material. Si el tapabocas tiene alguna de estas deficiencias, se deberá desechar y sacar otro nuevo.
- c) Asegure que el lado correcto del tapabocas quede hacia afuera: La cara del tapabocas con color (material impermeable) debe mantenerse como cara externa. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del trabajador.
- d) Póngase el tapabocas en la cara: los tapabocas tienen dos bandas para colocar en cada una de las orejas o para atar en la parte de atrás de la cabeza. Por lo general, estas bandas se hacen de un material elástico para que puedan estirarse. Se debe agarrar este tipo de tapabocas por las bandas, poniendo una alrededor de una de las orejas y luego la otra alrededor de la del otro lado.



e) Ajuste la pieza que va en la nariz: ahora que el tapabocas está en su lugar, use el dedo índice y el pulgar para ajustar la parte superior alrededor del puente de la nariz. En caso de no tener este accesorio, presione esta parte de tal forma que quede lo más adherido a la nariz.

f) Ajuste el tapabocas en su cara y debajo de su barbilla: una vez que el tapabocas esté totalmente asegurado, debe acomodarlo para que le cubra la nariz y la boca, de modo que el borde inferior quede debajo de su barbilla.

g) Para el caso de tapabocas desechables, se pueden usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.

Cómo se debe quitar el tapabocas:

a) Lávese las manos: se debe lavar las manos muy bien con agua y jabón.

b) Quítese el tapabocas con mucho cuidado: se debe retirar solamente tocando los bordes de las bandas. No se debe tocar la parte frontal debido a que podría estar contaminada. Se debe utilizar las manos para sujetar dichas bandas y sacarlas una por una.

c) Quítese el tapabocas de forma segura: los tapabocas desechables están diseñados para usarse una sola vez. Por lo tanto, cuando se lo quite, debemos depositarlos en el recipiente dispuestos para tal fin que corresponden a residuos ordinarios que tengamos más cerca en nuestras áreas de trabajo. Para tapabocas lavable o reutilizable se debe asegurar las condiciones de manejo adecuadas y lavado.

d) Lávese las manos otra vez: una vez que hayamos desechado o dispuesto para lavado el tapabocas de forma segura, se debe lavar las manos nuevamente para asegurar que están limpias y no se han contaminado al tocar el tapabocas sucio.

El tapabocas desechable se puede usar durante 8 horas de manera continua siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo

1.5 PROTOCOLO DE USO DEL CASINO DE EMPLEADOS

1. El casino, en su operación normal, tiene el siguiente horario de atención:

Desayunos: 07:00 a 9:00 Almuerzos: 11:00 a 15:30 Cenas: 17:00 a 19:00

2. Al ingresar al Casino se debe realizar el lavado de manos como está establecido en el protocolo.

3. Asegurar distanciamiento físico entre personas al momento de hacer la fila, sin omitir el uso del tapabocas.

4. Se debe evitar el contacto directo entre personas, evitar saludos de mano, abrazos y demás expresiones que incluyan cualquier tipo de contacto físico.

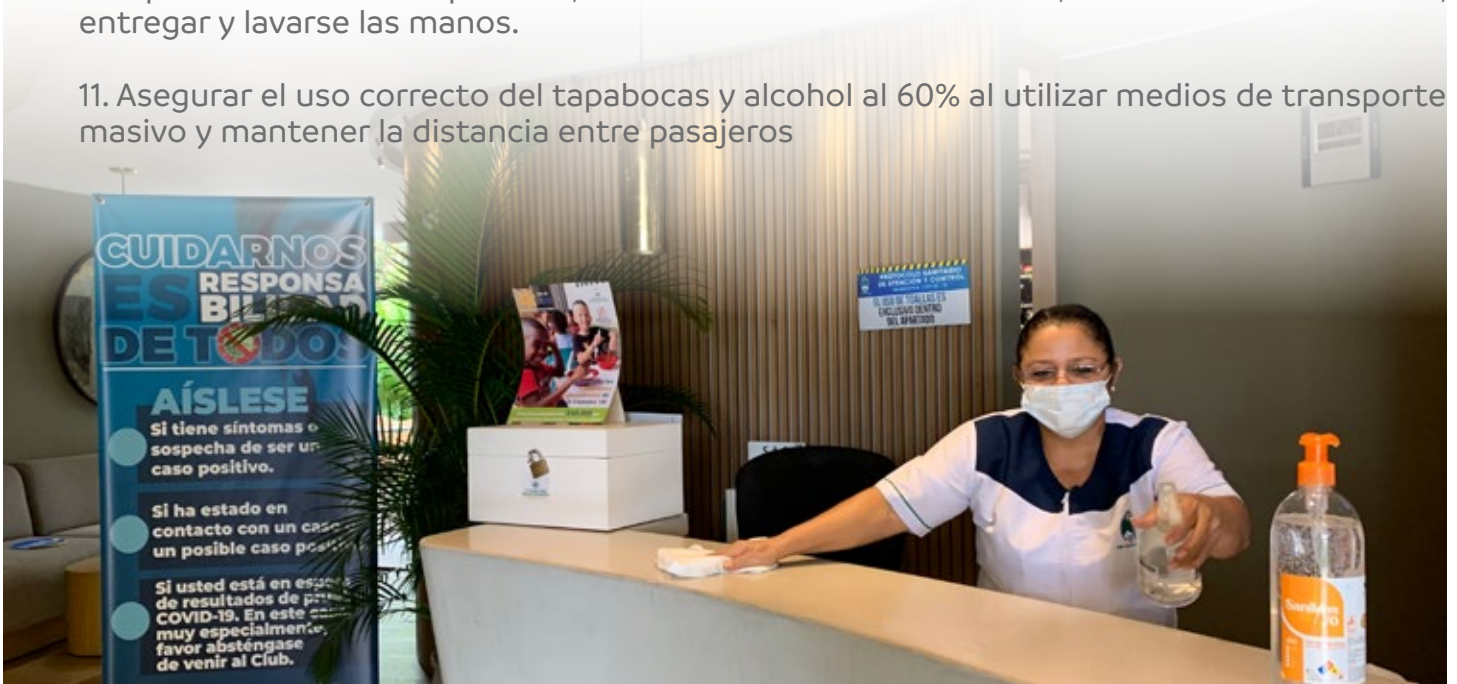
5. Mantener las puertas abiertas y asegurar la ventilación del área.

6. Cersiórese de la disposición permanente de jabón, gel antibacterial y toallas en la estación de lavado de manos.

Las mesas y sillas del Casino de Empleados del Club Campestre de Cali se limpian y desinfectan frecuentemente.

1.6 PROTOCOLO DE ÁREAS COMUNES Y ZONAS DE TRABAJO

1. Asegurar el distanciamiento entre las personas evitando aglomeraciones.
2. Fomentar la aplicación de etiqueta respiratoria, que incluye:
 - Cubrirse la nariz al toser o estornudar en la zona interna del codo; o utilizar un pañuelo desechable y deshacerse de él inmediatamente tras el uso.
 - Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
3. Lavar las manos antes de ingresar al área de trabajo y durante el día a una frecuencia máxima de 3 horas.
4. La desinfección de los puestos de trabajo, en lo posible se deberá realizar 1 vez al día.
5. En caso de utilizar aires acondicionados, se debe cumplir rigurosamente un cronograma de mantenimientos que asegure la correcta limpieza de filtros y conductos; adicionalmente, se debe asegurar que el equipo funcione con circulación de aire exterior para un recambio continuo de calidad del aire al interior de los espacios.
6. Asegurar la disponibilidad de los recursos para la desinfección de manos como jabón y toallas en las respectivas estaciones de lavado y en los baños.
7. Asegurar la disponibilidad de alcohol glicerinado mínimo al 60% para las manos y cloro orgánico para las superficies en las áreas comunes y zonas de trabajo.
8. Desechar los tapabocas usados en los recipientes que corresponden a residuos ordinarios.
9. Asegurar la realización de pausas activas durante la jornada laboral, velando por el correcto uso del tapabocas y una vez terminada la actividad realizar el lavado de manos.
10. Utilizar dotación personal de herramientas y demás implementos de trabajo, evitando compartirlas entre compañeros; si es estrictamente necesario, desinfectar los mismos, entregar y lavarse las manos.
11. Asegurar el uso correcto del tapabocas y alcohol al 60% al utilizar medios de transporte masivo y mantener la distancia entre pasajeros



1.7 RECOMENDACIONES GENERALES PARA PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Los procedimientos generales de limpieza y desinfección diseñados e implementados en el Club, tienen tres tiempos diferentes:

- **Lavado**
- **Enjuague y secado**
- **Desinfección**

El Club Campestre de Cali, y su proveedor de servicios de aseo tienen definido un Plan de Saneamiento el cual desarrolla, revisa y ajusta permanentemente de acuerdo a las necesidades.

Consideraciones generales:

- Se realiza la limpieza mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Durante el enjuague posterior a la limpieza, se usa agua para retirar el producto de limpieza y soltar la suciedad de las superficies de contacto. Ese proceso prepara las superficies limpias para la desinfección. Todo producto de limpieza deberá retirarse para que el agente desinfectante sea eficaz.
- El personal a cargo de las labores de limpieza usa los elementos de protección personal necesarios para la tarea y según las características de las sustancias que emplee en el proceso.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se realiza la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, wypall, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- De ser necesario, se aumenta la frecuencia de limpieza de instalaciones comunes, de tránsito y uso personal. Haciéndolo antes de iniciar la jornada y cada 2 o 3 horas de trabajo y al finalizar la jornada.
- Se utilizan métodos de desinfección por vía aérea empleados en áreas comunes o de alto tránsito de personal y visitantes, entre otros.
- Los dispositivos biométricos utilizados por el equipo de colaboradores, son limpiados y desinfectados frecuentemente. Adicional a esto cuentan con una estación de desinfección con gel antibacterial de alcohol al 70% para después de su uso.



De igual forma se tienen en cuenta las siguientes instrucciones:

- Leer y seguir las instrucciones de dilución que se encuentran en la etiqueta del producto.
- Usar los Elementos de Protección Personal – EPP indicados en la etiqueta de uso del producto.
- Almacenar las sustancias en un área segura.
- No realizar diluciones en envases que hayan contenido bebidas o alimentos.
- Conservar los productos de limpieza y desinfección siempre en su envase original.
- No consumir tabaco, alimentos y bebidas mientras manipula o aplica el producto.
- Mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, o las puertas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de las personas que se encuentren presentes en el área que se está limpiando.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir el procedimiento de higiene de manos.

1.8 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

- El Club Campestre de Cali, asegura la entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) a todos sus trabajadores dependiendo de sus funciones y cargo.
- El personal no debe ni ingresar ni salir de la empresa con la dotación de trabajo.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga preferiblemente.
- En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos se desinfectan utilizando los productos señalados anteriormente.
- Para el adecuado retiro de los EPP, se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes.

1.9 MANEJO DE RESIDUOS

El Club Campestre de Cali, dentro de su PGIRS, ha adoptado el uso de doble bolsa negra (residuos ordinarios) para disponer la dotación de un solo uso (tapaboca, cofia, bata) y toallas de papel derivadas de actividades de limpieza de manos, objetos o superficies.

No obstante, si en la organización se llegara a presentar un caso confirmado de la enfermedad por Covid-19, la administración considerará el manejo especial de los residuos potencialmente infectados como: elementos de limpieza y desinfección, elementos de protección personal, y otros que demande la atención al paciente, y determine el manejo de los mismos como residuos biosanitarios (por riesgo biológico) se dará el correspondiente manejo y disposición, conforme a la reglamentación vigente para residuos peligrosos.

1.10 CONVIVENCIA CON PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS O CON ENFERMEDADES DE ALTO RIESGO ANTE EL COVID-19, FUMADORES O CON PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD.

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el Covid-19, (Diabetes, Enfermedades cardiovasculares Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular ACV), Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica - EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener buenas prácticas de higiene durante la estadía al interior del hogar y al llegar de la calle.
- Si hay alguna persona con Covid-19 en el grupo familiar del hogar, se debe mantener el uso permanente del tapabocas y mantener a la persona en aislamiento en una habitación, reforzando prácticas de limpieza y desinfección, y manejando adecuadamente los residuos en doble bolsa negra.
- Aumentar la ventilación del hogar; si no es posible, aumentar limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos como retiro de polvo, lavado con agua y jabón, enjuague con agua limpia y desinfección con productos de uso doméstico.

MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO

Identificación y Manejo de Casos Probables:

Paso 1: Reporte de la situación:

En el caso que el colaborador experimente síntomas asociados al Covid-19 estando en su hogar o en el Club, debe presentarse a la enfermería del Club donde las Paramédicos y el Director del proceso, a manera de Triage evaluarán el caso y la permanencia o no del colaborador para el desarrollo de las actividades.

El Horario de atención de los paramédicos del Club es de 5:30 a.m. a 9:00 p.m. y las líneas de atención son: Celular 310 442 18 76, el PBX: 333 60 00 extensión 222 y por radio al canal 2.

En caso de no estar en condiciones para el desarrollo de las labores, deberá seguir las siguientes recomendaciones:

1. Comunicarse o dirigirse a su entidad de salud para recibir atención oportuna haciendo uso correcto del tapaboca en espacios cerrados.
2. Acatar las recomendaciones emitidas por la entidad de salud. Para otros Funcionarios, seguir el protocolo de la empresa a la que representa.
3. Informar oportunamente al área de Sistemas de Gestión, cualquier novedad reportada por la EPS.
4. Realizar el trámite correspondiente a la incapacidad con la EPS.

Como parte de las actividades de vigilancia epidemiológica implementada en el Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo, se cuenta con un profesional en Salud Ocupacional con licencia y con el personal paramédico, quién realiza seguimiento a las condiciones de salud de las personas al interior de la organización, lo que permite una detección oportuna de sintomatologías asociadas al Covid-19.

Paso 2: Atención Inicial:

Para el caso de los colaboradores, se realiza valoración de condiciones de salud cómo: temperatura corporal (normal menor a 38°C), nivel de saturación de oxígeno (normal superior a 92%), presión (es normal en 120/80 mg/dL) y glucometría (normal entre 60 y 110 mg/dL). Si las condiciones se muestran por fuera de los rangos, se evalúa con el Director del proceso la continuidad de las labores y explican procedimientos y recomendaciones para la consulta con la entidad de salud.

Para el caso de Socios, familiares, invitados y huéspedes, se brindan recomendaciones de comunicación inmediata con su entidad de salud.

Frente a cualquier situación se debe seguir recomendaciones emitidas por parte de la entidad de salud para minimizar riesgos a la salud.

Paso 3: Reporte de caso positivo ante la ARL:

En caso de presentarse un caso positivo para Covid-19 entre los trabajadores del Club, se realizará seguimiento por parte del profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Retornará el trabajador a su actividad laboral, siendo demostrada su condición recuperada y bajo autorización del área de Sistemas de Gestión.

Presentar los documentos correspondientes a la ARL o EPS para el cargo de las prestaciones económicas correspondientes.



Asegurar el cumplimiento de las recomendaciones dentro de las instalaciones del Club por parte del Analista de Salud y Seguridad en el Trabajo.

En caso de presentarse un contagio entre los empleados se tienen definidas las siguientes recomendaciones:

- Se mantendrá comunicación frecuente con los empleados enfermos o sus familias por teléfono o por medios virtuales.
- Se hará seguimiento sobre las recomendaciones médicas impartidas.
- Se concederá la respectiva licencia médica.
- Se proporcionará apoyo moral y psicológico a los empleados enfermos y sus familias.

Directorio de entidades de salud.

INSTITUCIÓN Ó ENTIDAD DE SALUD	LÍNEAS DE CONTACTO
ALLIANSALU	01 8000 123 703 - 756 80 00 (Bogotá)
AMBUQ	01 8000 914 625 - 3145964764
ASMET SALUD	835 37 83 - 01 8000 913 876 Opción 0
COMFENALCO VALLE	485 35 30 - 01 8000 185 462 Opción 2 y 4
COMPENSAR	307 80 88 Opción 4 - 01 8000 915 202
COOMEVA EPS	485 57 23 - 01 8000 930 779 - #463
COOSALUD	#922 Opción 0 - 01 8000 515 611
COSMITET	518 50 00 - 518 50 07 - 313 598 40 25 - 312 245 70 60
EMSSANAR VALLE	485 06 97 - 01800 518 4328
FEMISANAR	01 8000 116 662 - 01 8000 413 614
MALLAMAS EPS INDIGENA	312 390 70 25 - 018000913701
MEDIMAS	319 777 94 52 - 620 68 19 - 01 800 955 590
MUTUAL	01 8000 116 882
NUEVA EPS	#961 - 01 8000 930 100
SALUD TOTAL	380 09 30 Opción 1.
SANITAS	644 09 11 - 07 8000 919 100
SOS COMFANDI	489 86 86 - 01 8000 938 777
SURA	01 8000 519 519 - 317 518 02 37 - 380 89 41

RECOMENDACIONES EN ESPACIOS PUBLICOS

Medidas Generales

- En el caso de optar por utilizar el tapabocas en espacios públicos, asegurar el uso correcto cubriendo boca, nariz y mentón cuando se trate de lugares cerrados.
- Si utiliza medios de transporte público, vehículo particular, moto o bicicleta, utilice alcohol glicerinado o gel antibacterial frecuentemente.
- Evite hablar con otras personas, por teléfono o cantar mientras usa el transporte público.
- Al usar mobiliarios públicos como parques infantiles o gimnasios al aire libre, lávese las manos con agua y jabón, de no ser posible, utilice alcohol glicerinado mínimo al 60%.
- Abstenerse de acercarse a sitios o lugares ubicados en el espacio público que presenten aglomeración de personas. Si se presentan aglomeraciones imprevistas retirarse o alejarse del sitio.
- Mantener una actitud positiva en el espacio público, concentrarse en realizar las actividades planeadas, prestar atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección personal.
- Evitar saludar de beso, abrazo o dar la mano a las personas que no pertenecen al grupo familiar que habita en la misma vivienda.
- Extremar las medidas de cuidado de los niños menores de 2 años ya que ellos no deben usar tapabocas, recalcar no llevarse objetos a la boca ni tocarse los ojos, nariz o boca.
- Evitar todo tipo de interacción con personas que no guarden las adecuadas medidas de protección.
- Procurar no consumir alimentos en el mismo sitio de distribución con el fin de evitar aglomeraciones.
- Si usted cuenta con vehículo particular, realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los filtros del sistema de ventilación o aire acondicionado del vehículo, de acuerdo con las indicaciones del fabricante.

Al salir de casa:

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas.



- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios cerrados..

Al regresar a casa:

- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Antes de tener contacto con los miembros de la familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente, jabón y dejar secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- No sacudir las prendas antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella, deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

PLAN DE COMUNICACIONES

El protocolo sanitario de atención y control de pandemia Covid-19 estará disponible para su consulta de manera virtual en www.campestrecali.com y física en las diferentes áreas del Club Campestre de Cali.

En caso de confirmarse la presencia de casos positivos en el Club, se activará el Comité de Crisis que está conformado por el Presidente de la Junta Directiva, el Gerente General y el Comité Directivo, quienes articularán las medidas de acción correspondientes. El comité de crisis del Club se encuentra conformado de la siguiente manera:





Dentro de las estrategias de comunicación que han manejado para la generación de conciencia en Socios, Colaboradores y demás personas que ingresan al Club, se cuenta con:

- Los lineamientos establecidos en el Protocolo Sanitario de Atención y Control de la Pandemia del Covid-19, disponible en la página web: <https://campestrecali.com/protocolo-sanitario-de-atencion-y-control-pandemia-covid-19-version-006/>
- La puesta en marcha del equipo de **Guardianes de Vida**, quienes fueron una pieza clave en la divulgación de los Protocolos de bioseguridad durante el desarrollo de diversas actividades al interior de la organización. En la actualidad **Guardianes Somos Todos**, es la nueva imagen que fomenta el autocuidado en nuestra comunidad campestre.
- Pendones informativos en zonas estratégicas como portería, restaurantes y escenarios deportivos.
- Otros medios virtuales como la Revista **San Joaquín y NotiCampestreTV**, también brindan información sobre los controles rigurosos aplicados a los momentos memorables que resaltan el bienestar y el autocuidado.”
- **Con el propósito de seguir garantizando espacios bioseguros y disminuir la probabilidad de riesgo de contagio, nuestro Club establece el uso del tapabocas en espacios cerrados donde se manejen alimentos por parte del personal de servicio. Con el propósito de seguir garantizando espacios bioseguros y disminuir la probabilidad de riesgo de contagio, nuestro Club establece el uso del tapabocas en espacios cerrados donde se manejen alimentos por parte del personal de servicio.**





**PROTOCOLO SANITARIO
DE ATENCIÓN Y CONTROL
PANDEMIA COVID-19**

**MEDIDAS GENERALES PARA
ACTIVIDADES DEPORTIVAS**



Club Campestre de Cali

MEDIDAS GENERALES PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Los entrenamientos sólo podrán hacerse siguiendo a cabalidad los protocolos deportivos avalados por las federaciones nacionales y aprobados por las autoridades nacionales, departamentales y municipales.

- Guardar el distanciamiento social necesario entre personas en todo momento sin excepción.
- Lavarse las manos frecuentemente, según protocolo.
- Estornudar en el antebrazo o en pañuelos desechables, no en la mano.
- Si tiene tos seca y persistente, fiebre (temperatura mayor a 38°C), secreción nasal, pérdida del gusto, pérdida del olfato, dificultad para respirar y/u otros síntomas relacionados con el Covid-19, abstenerse de asistir al Club.
- Para hacer actividad física cada persona debe llevar su propio termo para hidratación y toalla.
- Habrá gel desinfectante en las zonas deportivas y baños; sin embargo, se recomienda a los usuarios llevar su propia gel.
- Los protocolos van a estar de manera visible en las diferentes zonas deportivas.
- Favor abstenerse a venir al Club si ha tenido contacto en los últimos siete (7) días con casos sospechosos o positivos de Covid-19.
- Se debe garantizar el distanciamiento en las zonas de actividad física, recreación y deporte.
- Se debe evitar la dispersión de gotículas de saliva en los escenarios deportivos.

**PROTOCOLO SANITARIO
DE ATENCIÓN Y CONTROL
PANDEMIA COVID-19**

SENDERO



Club Campestre de Cali



1. No se permitirá el ingreso a las instalaciones de personas que tengan síntomas asociados al Covid-19. Cumpliendo con la práctica del autocuidado responsable y de responsabilidad social, la persona que presente alguno de estos síntomas deberá abstenerse de visitar el Club.



2. Cada persona debe llevar su propia hidratación y toalla.



3. Se recomienda portar su propio gel antibacterial.



4. Evitar reuniones o aglomeraciones. Se recomienda mantener el distanciamiento físico



5. Los baños que hacen parte del sendero fueron habilitados para lavado de manos y desinfección.

**PROTOCOLO SANITARIO
DE ATENCIÓN Y CONTROL
PANDEMIA COVID-19**

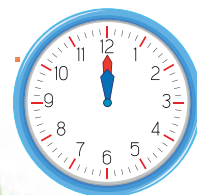
GOLF



Club Campestre de Cali

REQUISITOS PARA SALIDA AL CAMPO

Las salidas al campo de golf deberán asegurar distanciamiento físico.



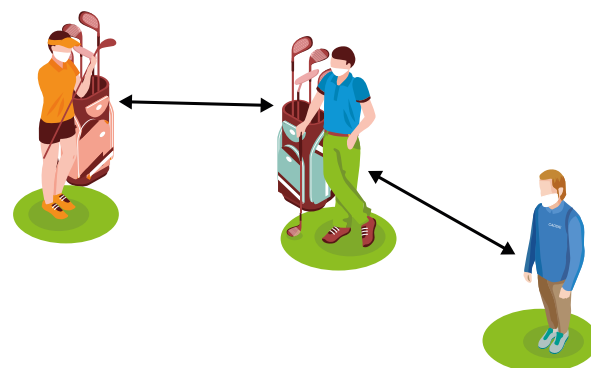
LAVADO DE MANOS

Los jugadores deberán lavar sus manos al iniciar y terminar cada ronda de juego. En el campo de golf habrá gel desinfectante en los hoyos 2, 4, 12 y 14.



DISTANCIAMIENTO SOCIAL

En todo momento se tienen que respetar las normas de distanciamiento social, también en el campo de golf.





REGLAS DEL DEPORTE

TURNOS

La reserva de turnos para la salida al campo de golf se debe realizar a través de la APP del Club.

- Horario de apertura del campo: 6:00 a.m. a 5:50 p.m.
- La APP está habilitada para solicitud de turnos para el día en curso y el día siguiente.
- Está habilitado el juego de los 18 hoyos. Tendremos salidas cada 10 minutos.



• Lunes

Tee del Hoyo 1

Salidas desde las 12:00 m. hasta las 5:50 p.m. para onesome, twosome, threesome, foursome y fivesome

• Martes a viernes

Salidas desde las 06:00 a.m hasta las 5:50 p.m. para onesome, twosome, threesome, foursome y fivesome.

• Sábados, domingos y festivos

Tee del Hoyo 1

Salidas desde las 6:00 a.m. hasta las 9:10 a.m. para threesome y foursome.

A partir de las 10:40 a.m. se habilita el juego para onesome, twosome, threesome, foursome y fivesome.

Tee del Hoyo 10

Salidas desde las 7:00 a.m. a 7:40 a.m. para threesome, foursome y fivesome.



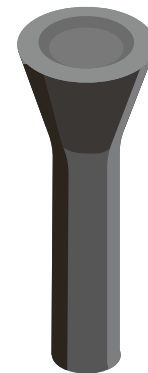
SALIDAS

En el punto de salida al campo de golf no es permitida la presencia de más de un (1) grupo con turno previamente aprobado.

Los grupos podrán salir a jugar con una diferencia mínima de diez (10) minutos entre el uno y otro. Los jugadores perderán el turno cuando no se hayan ubicado en el tee del hoyo 1 o el 10 a la hora asignada, listos para iniciar el juego.

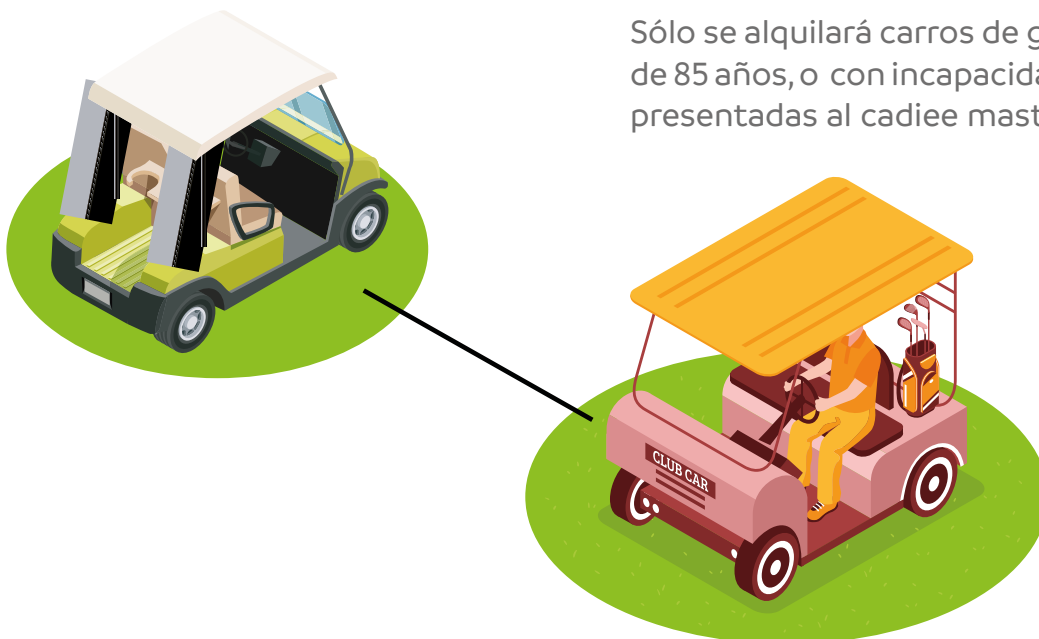
TEES

Los tees son de uso personal. No se pueden recoger y jugar con los tees que se encuentren en el suelo.



CARROS DE GOLF

Sólo se alquilará carros de golf a las personas mayores de 85 años, o con incapacidades médicas, previamente presentadas al cadiee master.



CAMPOS DE PRÁCTICA

- Habrá espacios de práctica de 5 metros debidamente delimitados entre cada jugador.
- El profesor debe mantener el distanciamiento social con el alumno.
- Se suspende la utilización de tokens para la máquina
- Los operadores del campo de práctica deben llevar bolas a los sitios donde los socios van a pegar y se devuelven con los baldes.
- Para la práctica se debe solicitar turno por la APP del Club en el mismo horario que las reservas para las salidas al campo de golf.



PROTOCOLO SANITARIO DE ATENCIÓN Y CONTROL PANDEMIA COVID-19

TENIS



Club Campestre de Cali

REGLAMENTO DE RESERVA DE TENIS

1. El tiempo máximo de cancelación de turnos y clases es de 2 horas. De no cancelar oportunamente debe realizar el pago correspondiente del valor total del servicio, directamente al profesor o monitor.
2. El intercambio de canchas no está permitido.
3. Los turnos y clases tendrán una duración de 60 minutos.
4. La reserva solo puede ser utilizada por la persona que aparezca en el sistema.
5. La APP se habilitará para hacer reservas el día anterior a las 6:00 am (ejemplo para reservar una clase un martes podría hacerlo desde el lunes desde las 6:00 am).
6. Habrán 13 profesores con cancha fija.
7. Los demás profesores y monitores se reservarán desde el módulo de turnos de tenis agregando desde la reserva de la cancha.
8. El socio titular podrá reservar cancha y turno para los beneficiarios.
9. Recuerde estar en el campo a la hora de su reserva, pasados 10 minutos de la hora se liberará para asignarla a otro socio.
10. Se tendrá una lista de espera en caso de que una reserva cancele, se habilitara el horario liberado.



PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE CAMPOS

Se realizará el proceso de desinfección de equipamientos como mallas, cepillos, rodillos, pelotas y canastos periódicamente.

Nota: cada jugador debe garantizar la desinfección de sus implementos deportivos.



EN LA CANCHA

1. Habrá servicio de boleros el cual es opcional.

INDUMENTARIA E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA

1. En lo posible realizar cada práctica con tournagrips y pelotas nuevas.
2. En clases particulares, si las pelotas de tenis son de propiedad del profesor, deben ser desinfectadas después de cada lección.

**PROTOCOLO SANITARIO
DE ATENCIÓN Y CONTROL
PANDEMIA COVID-19**

HÍPICA



Club Campestre de Cali

HORARIO DE APOYO DE ENTRENADORES PARA PRESERVAR LA SALUD DE LOS CABALLOS

Palafrenero:

Efectúan turnos con distanciamiento para atender las necesidades mínimas de aseo, alimentación a los caballos y para informar al veterinario la ocurrencia de emergencias.

Veterinario, enfermero y herrero:

Estarán en el Club en los horarios estipulados para dar servicio y por sistema de llamado, para cualquier urgencia.

Entrenador:

Hará presencia únicamente en horario diurno, por turnos y con distanciamiento.





MEDIDAS LOCATIVAS

El entrenador y palafrenero al llegar al Club deben depositar sus prendas en una bolsa plástica y guardarla en su respectivo lócker.

PREPARACIÓN DE CABALLOS PARA ENTRENAMIENTO

El palafrenero debe realizar desinfección previa a la preparación de atalaje compuesto por silla, estribos, rienda, martingala, pateras. Desinfecta con alcohol glicerinado mínimo al 60% en spray o solución de cloro a todas las superficies de los elementos de montar.

1. El palafrenero debe retirar las vendas de descanso y desinfectarlas con solución de cloro.
2. El palafrenero después de ensillar el caballo, debe lavarse las manos.
3. Al momento de entregar el caballo al entrenador o al jinete el palafrenero debe desinfectarse las manos con gel.

PROTOCOLO PARA CONCURSOS ECUESTRES

- El número de acompañantes del jinete será determinado por la Liga Ecuestre del Valle
- Las personas deberán ubicarse en las graderías que existen en cada uno de los escenarios.
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Club Campestre de Cali.



**PROTOCOLO SANITARIO
DE ATENCIÓN Y CONTROL
PANDEMIA COVID-19**

NATACIÓN



Club Campestre de Cali

PROTOCOLO DE RETORNO A ENTRENAMIENTO

NATACIÓN DE CARRERAS UTILIZACIÓN DE LA PISCINA Y DEMÁS ÁREAS

El Club cuenta con un equipo de mantenimiento y operaciones de las piscinas, el cual asegura frecuencias establecidas en procedimientos para el cumplimiento de los parámetros físico-químicos y microbiológicos necesarios para mantener una óptima infraestructura y calidad del agua.

- Se deberá contar con un reloj de paso o cronómetro digital en las sesiones, para evitar el contacto con el cuerpo técnico.



**PROTOCOLO SANITARIO
DE ATENCIÓN Y CONTROL
PANDEMIA COVID-19**

GIMNASIO



Club Campestre de Cali

MEDIDAS GENERALES



- Al ingresar al gimnasio el usuario deberá realizar la desinfección de manos, siguiendo las instrucciones del protocolo establecido



- Realizar la reserva de la sesión de entrenamiento o clase del día siguiente, por medio de la APP o a través de las líneas telefónicas: 333 60 00 ext. 288.



- El horario del servicio será:
 - De martes a viernes: 5:00 a.m. a 9:00 p.m.
 - Sábados, domingos y festivos: 06:00 a.m. a 06:00 p.m.
 - Día de Mantenimiento
(lunes o martes, si el lunes ha sido festivo): 5:00 a.m. a 2:00 p.m.



- Evitar las aglomeraciones al interior del Gimnasio y demás zonas habilitadas del Club.



- Lavarse y desinfectarse las manos frecuentemente, según el protocolo.



- Desechar tapabocas en recipientes de bolsa negra y desinfectar las manos; para realizar la recolección de residuos en los puntos.

- Cada estación de trabajo tendrá su propio kit para que el usuario realice la desinfección de máquinas y utensilios deportivos utilizados.



- Evitar compartir los implementos deportivos entre usuarios sin la previa desinfección de los mismos.



- Evitar ingresar a las instalaciones del Club si presenta alguna sintomatología asociada con el Covid-19.



- Llevar su propio termo para hidratación y toalla.



- Utilizar los espacios únicamente para la realización de la actividad física, está prohibido realizar reuniones o encuentro sociales.



LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MAQUINAS, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y ÁREAS

- La desinfección de máquinas para actividades cardiovasculares y bandas de desplazamiento de las caminadoras o trotadoras, se realizará con desinfectante a base de amonios cuaternarios de quinta generación (30 ml/ 1L de agua); para esto se deberá humedecer un paño de microfibra, frotando todos los componentes en contacto con el usuario, teniendo en cuenta que estos no se deben aplicar directamente en la máquina sino en los paños destinados para este uso. Esta operación se realizará por cada turno.
- Las mesas de la zona cardiovascular y de fuerza están provistas de atomizadores con alcohol al 70%, para que el socio pueda realizar la desinfección antes y después de realizar su rutina de entrenamiento.
- La limpieza del polvo y la suciedad se realiza con una escoba para piso de caucho (disponga los residuos como ordinarios). Posteriormente, aplique solución desinfectante de amonios cuaternarios con un traperero muy bien escurrido que permita el secado en menos de 20 segundos.
- El piso es de caucho 100% reciclado; para la limpieza se debe aspirar o barrer y posteriormente se trapea con una solución de agua con glicerina (utilizando un traperero de fibra sintética).
- Limpiar colchonetas y balones utilizados con una toalla de papel humedecida con alcohol al 70%, luego se colocan los elementos de manera ordenada en el sitio establecido para “colchonetas limpias”.
- Desinfectar las bicicletas frotando las superficies de contacto (sillín y manubrio) con alcohol al 70%.
- El personal del gimnasio será el encargado de realizar la nebulización de superficies.
- Los socios deberán desinfectar los implementos al iniciar y al terminar su entrenamiento con alcohol al 70%; adicionalmente el personal de servicios generales deberá desinfectar los implementos con una solución de amonios cuaternarios, dejándolo actuar por 10 minutos y posteriormente retirándolo con un paño húmedo.

- Periódicamente el personal de servicios generales del gimnasio, realizará limpieza y desinfección en las áreas.
- El personal de servicios generales deberá lavarse las manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección. Así mismo deberá utilizar elementos de protección personal siguiendo instrucciones establecidas en la hoja de seguridad del producto.
- Cada estación de trabajo deberá tener toallas de papel y alcohol al 70% para que el usuario haga la desinfección correspondiente antes y después de su uso.



**PROTOCOLO SANITARIO
DE ATENCIÓN Y CONTROL
PANDEMIA COVID-19**

ACADEMIAS



Club Campestre de Cali

ACADEMIA DE TENIS

1. Para practicar la actividad física, cada alumno deberá llevar su propio termo para hidratación y toalla.
2. Una vez termine la clase, los asistentes y acompañantes deberán abandonar el área.
3. Realizar la desinfección de manos antes y después de ingresar a las canchas de acuerdo al protocolo.
4. Se habilitarán espacios de descanso para que los niños mantengan su distancia entre los ejercicios.
5. Todos los elementos deportivos deberán ser de uso personal.

ACADEMIA DE SQUASH

1. Para practicar la actividad física, cada alumno deberá llevar su propio termo para hidratación y toalla.
2. Los turnos serán de 45 minutos para tener tiempo de hacer el proceso de desinfección de la cancha.
3. Los alumnos deberán hacer uso de las zonas de descanso para colocar sus pertenencias o implementos deportivos.
4. Las gafas de protección son de uso obligatorio, durante la permanencia dentro de la cancha.



ACADEMIA DE GOLF

1. Para practicar la actividad física, cada alumno deberá llevar su propio termo para hidratación y toalla.
2. Una vez termine la clase, los asistentes y acompañantes deberán abandonar el área.
3. Para la práctica del juego largo se mantendrá el aforo general del campo de práctica.
4. La hidratación e implementación deportiva (palos, bolas, guantes) será de uso personal.

ACADEMIA DE FÚTBOL

1. Para practicar la actividad física, cada alumno deberá llevar su propio termo para hidratación y toalla.
2. Una vez termine la clase, los asistentes y acompañantes deberán abandonar el área.
3. Los niños (as) deberán llegar a la cancha, 5 minutos antes de su hora de entrenamiento para realizar el protocolo (lavarse las manos y aplicar gel antibacterial).
4. Se recomienda el acompañamiento de un adulto por cada niño (a) o grupo familiar.
5. Los implementos deportivos tales como balones, conos, aros, entre otros, serán desinfectados por los profesores antes de iniciar y al finalizar la clase.

Se realizará listado de deportistas con su respectivo número de acción, nombres completos con número de cédula de las personas autorizadas para transportarlos (padre, madre, conductor, acudiente, etc), el cual debe ser enviado vía email al coordinador de fútbol y dirección de deportes, humbertovera700@gmail.com, deportes@campestrecali.com. En caso de algún cambio de las personas autorizadas, este debe ser informado por escrito a los mismos correos, autorizando con nombre y número de cédula, la persona que retira al niño (a) del escenario, lo anterior, por motivos de la seguridad de nuestros niños (as).

ACADEMIA DE PONY CLUB

1. Para practicar la actividad física, cada alumno deberá llevar su propio termo para hidratación, toalla y elementos personales como casco y botas.
2. Una vez terminen la clase, los asistentes y acompañantes deberán abandonar el área.
3. Los auxiliares montarán a los jinetes en sus equinos, únicamente en el picadero. Ellos se encargarán de realizar la desinfección de las manos de cada alumno, con gel y la desinfección de botas con amonio cuaternario.
4. Cada alumno tendrá por separado los materiales lúdicos que previamente han sido desinfectados con amonio cuaternario; no se compartirán entre alumnos estos materiales.
5. Al terminar la sección o clase, a los alumnos se les realizará desinfección de manos de acuerdo con el protocolo.
6. Los auxiliares se encargarán de desinfectar riendas, sillas, estribos y material lúdico, una vez terminada la clase o sección.
7. Una vez terminen su clase, los alumnos deberán salir del área de la hípica con su acompañante.

ACADEMIA DE POLO

1. Para practicar la actividad física, cada alumno deberá llevar su propio termo para hidratación y toalla.
2. Una vez termine la clase, los asistentes y acompañantes deberán abandonar el área.
3. Los caballos serán entregados por el peticero en el palenque dispuesto para las clases, donde los aperos (riendas, sillas y estribos) han sido desinfectados con anterioridad.



ACADEMIA DE EQUITACIÓN (NIVEL 2 Y 3)

1. Para practicar la actividad física, cada alumno deberá llevar su propio termo para hidratación, toalla y elementos personales como casco y botas; no se recomienda usar guantes ya que es más fácil el lavado o desinfección de manos.
2. Una vez termine la clase, los asistentes y acompañantes deberán abandonar el área.
3. Los alumnos deben recoger los caballos en las pesebreras portátiles donde el auxiliar de la academia realizará la desinfección de las manos de cada alumno, de acuerdo con el protocolo, y la desinfección de botas, con amonio cuaternario.
4. Los alumnos se dirigirán a la clase dentro del picadero. Al terminar la sección o clase, entregarán el caballo en las pesebreras portátiles y nuevamente se les realizará la desinfección de manos.
5. El caballo es recibido por el palafrenero encargado y de inmediato procederá a desinfectar riendas, sillas y estribos.
6. Los alumnos una vez entreguen el caballo deberán salir del área de la hípica con su acompañante.

ACADEMIA DE NATACIÓN

1. Para practicar la actividad física, cada alumno deberá llevar su propio termo para hidratación y toalla.
2. Los alumnos se ubicarán en lados opuestos de la piscina para recibir la clase.

PROTOCOLO SANITARIO DE ATENCIÓN Y CONTROL PANDEMIA COVID-19

ALIMENTOS Y BEBIDAS



Club Campestre de Cali

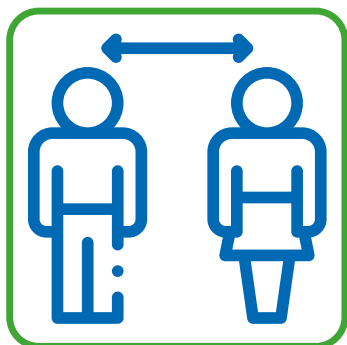
LOS PILARES FUNDAMENTALES PARA LA CONTENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL VIRUS EN EL CLUB CAMPESTRE DE CALI, SON LOS SIGUIENTES:



USO DEL TAPABOCAS



**LAVADO Y DESINFECCIÓN
DE MANOS**



**DISTANCIAMIENTO
FÍSICO**



**MANTENER UNA
ADECUADA VENTILACIÓN**

MEDIDAS GENERALES

- Al inicio y durante la jornada, el personal de servicio deberá realizar la desinfección de los puestos de trabajo y superficies de contacto frecuente.
- Las cartas en cada restaurante serán digitales y se podrá acceder a ellas mediante código QR que encontrará en las mesas.
- Se evitará las aglomeraciones en las zonas de restaurante.
- Se evitará el consumo de alimentos en zonas que no estén disponibles para tal fin.
- El abastecimiento de agentes desinfectantes de uso frecuente, estará siempre presente.
- El pago se hará por medio de tarjetas y plataformas electrónicas o con cargo a la acción, como medida de precaución recomendamos que el monto en efectivo sea exacto.
- Se debe evitar compartir comidas, bebidas, tragos, cigarrillos, etc.





- Para los puntos de venta, se debe evitar consumir alimentos en la zona de atención de los mismos, promoviendo el uso del espacio abierto, libre circulación de las personas y la utilización de mesas disponibles.
- Durante la prestación del servicio, en caso de uso de datáfonos y bolígrafos, se debe ejecutar un protocolo de desinfección después de cada uso.

HORARIOS DE RESTAURANTES

Hoyo 19: 12:00 m. a 8:00 p.m. de martes a domingo. (De miércoles a domingo cuando haya lunes festivo).

Terraza del Autoservicio: 6:00 a.m. a 4:00 p.m. de martes a domingo (De miércoles a domingo cuando haya lunes festivo).

La Terraza Pizzería & Sushi Bar: 2:00 p.m. a 10:00 p.m. de miércoles a sábado; 1:00 p.m. a 9:00 p.m. domingos y lunes festivos.

Restaurante & Bar San Joaquín: Miércoles y jueves de 12:00 m. a 10:00 p.m., viernes y sábados de 12 m. a 12:00 p.m. domingos y festivos de 12 m. a 6 p.m.

La Herradura: 7:00 a.m a 6:00 p.m. de martes a domingo (De miércoles a domingo cuando haya lunes festivo).

Piscina: 9:00 a.m. a 7:00 p.m. de miércoles a domingo.

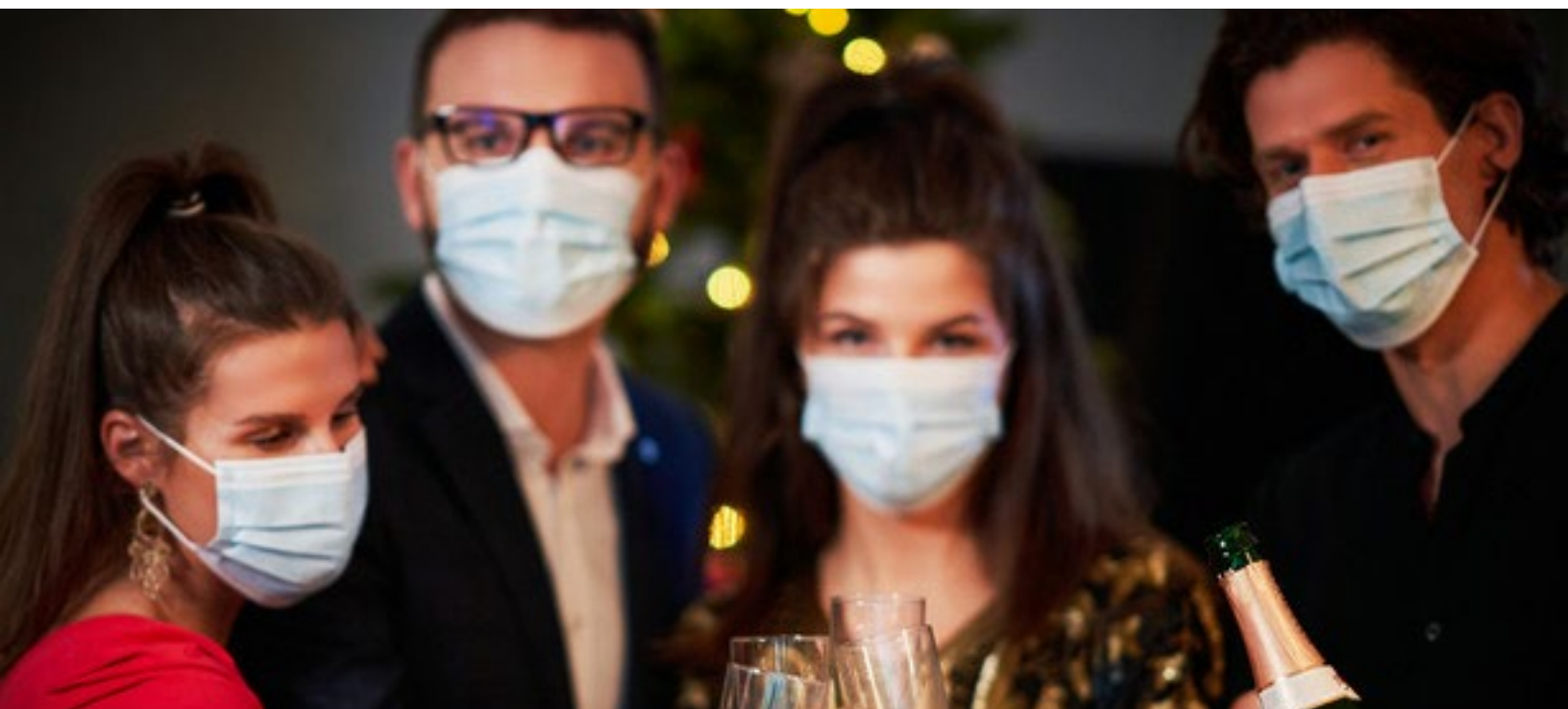
PASO A PASO A LA LLEGADA AL RESTAURANTE

1. Para poder hacer uso del Restaurante y Bar San Joaquín, usted debe reservar vía telefónica o whatsapp al 313 335 8445, se le solicitará: número de acción, nombres de los asistentes y número de identificación. Los otros restaurantes manejarán el ingreso por orden de llegada conservando siempre el aforo permitido.
2. Las reservas deberán hacerse con un día de antelación; podrá también realizarlas el mismo día, pero la asignación de una mesa dependerá de la ocupación que haya en el momento.

3. Se solicita llegar a la reserva con puntualidad; las reservas se mantendrán un máximo de 15 minutos.
4. En la zona de ingreso al restaurante usted encontrará gel con alcohol al 70% para desinfectar sus manos.
5. Si se encuentra en un espacio cerrado, se debe retirar el tapabocas una vez se encuentre en la mesa asignada en el restaurante para el consumo de alimentos y bebidas.
6. A la carta se accede por medio de la lectura del código QR que encontrará en las mesas.
7. Durante la prestación del servicio, en caso de uso de datáfonos y bolígrafos, se debe ejecutar un protocolo de desinfección después de cada uso.

PROTOCOLO PARA EVENTOS

- Se priorizará la realización de eventos en espacios con adecuada ventilación o al aire libre.
- Durante el evento, evite compartir sus alimentos y bebidas con otras personas.



PROTOCOLO SANITARIO DE ATENCIÓN Y CONTROL PANDEMIA COVID-19

HOTEL



Club Campestre de Cali



ATENCIÓN EN LA RECEPCIÓN

- Asegurar la limpieza y desinfección de las superficies de contacto frecuente.
- Asegurar la desinfección de cada puesto de trabajo al inicio de cada turno en la recepción, como establece el protocolo correspondiente.
- Realizar desinfección de manos previo al registro en el lobby.
- Realizar la desinfección del equipaje por parte del botones mediante la aspersion de cloro orgánico (1 tableta/ 1 Litro de agua).
- Asegurar el distanciamiento social durante la estadía.
- Realizar un pre-check in de manera virtual, mediante la solicitud de copias de documentos como la cédula o pasaporte (con foto al sello de migración), para reducir tiempos de atención en la recepción.
- Realizar pagos por medio de tarjetas y plataformas digitales; en caso de no ser posible, se recomienda pagar en efectivo el monto exacto.



- Contar en la recepción con información visible sobre los pilares para prevenir contagios de Covid-19.
- Desinfectar la llave de la habitación antes de entregarla al huésped.
- Disponer en lugares visibles, información respecto de los centros de referencia más cercanos al establecimiento para atención médica .
- Disponer a la entrada del establecimiento, alcohol glicerinado mínimo al 60% para realizar higienización de manos de todos los huéspedes.
- El servicio del desayuno se ofrecerá por room service sin costo o en el Autoservicio.



ACOMPañAMIENTO DEL BOTONES

- Para el uso del ascensor, se debe dar prioridad a mujeres embarazadas, personas con movilidad reducida, adultos mayores y equipaje.
- El equipaje deberá ser ingresado a la habitación por el huésped; el botones no debe ingresar a la habitación.
- Utilizar los elementos de protección para la manipulación de equipaje.
- Adecuar un espacio de transición para el recibo de los huéspedes en donde se pueda realizar el proceso de desinfección de equipaje, previo al registro.





ROOM SERVICE

- Realizar la desinfección de las superficies de alta frecuencia de contacto en la cocineta (mesones, válvulas, gabinetes, nevera, microondas, cafetera, etc) y asegurar un correcto lavado y desinfección de manos.
- Priorizar el uso de herramientas de comunicación como radioteléfonos para la realización de órdenes.
- Entregar la carta del restaurante en formato virtual o informarla por medio telefónico.
- Cubrir o tapar los alimentos y bebidas con vinipel para su entrega al huésped.
- Desinfectar la bandeja y el carro de room service para cargar los alimentos; posteriormente se deberá informar al huésped vía telefónica que ya está lista su orden, para que abra la puerta e ingrese la bandeja con sus alimentos.
- Después del consumo de alimentos el huésped informará vía telefónica que ya se puede retirar la bandeja con la vajilla, la cual será entregada en la zona de menaje de la cocina principal. Luego se limpiará y desinfectará la bandeja y el carrito para un próximo uso.

ZONAS COMUNES

- Informar en el área de ascensores que en el uso se deberá priorizar a las personas mayores de 60 años, mujeres en estado de embarazo, o personas con movilidad reducida.
- El ascensor deberá limpiarse y desinfectarse periódicamente.
- Disponer de alcohol glicerinado mínimo al 60%, en las zonas comunes y garantizar que se cumpla con el distanciamiento físico entre personas.
- Disponer de canecas de pedal, para evitar la manipulación de tapas.
- Disponer en los espacios al aire libre, independientemente que estén o no dotados de mobiliario, de alcohol glicerinado mínimo al 60% y de señalización recordando las medidas preventivas.
- Realizar campañas para el adecuado lavado de manos, mediante la disposición de piezas informativas, tanto en los baños de las habitaciones, como en los públicos.
- Realizar campañas para que los huéspedes eviten asistir a las áreas comunes si presentan algún síntoma respiratorio.
- Definir y divulgar los canales de comunicación para que los huéspedes informen inconvenientes y así, poder adoptar medidas de control.



SERVICIO DE CAMARERÍA

- En el caso de que la habitación se encuentre en proceso de Check out, no usarla durante un periodo de 12 horas.
- Tender y mantener la cama con lo necesario, sin cojines o extras.
- Lavar y desinfectar las herramientas y elementos de protección personal y disponer en tarro con bolsa negra, los que sean desechables.
- Después de la limpieza y desinfección de cada habitación, la camarera deberá lavar y desinfectar las herramientas y elementos de protección personal y disponer en bolsa roja, los que sean desechables.
- Utilizar protectores adecuados anti fluidos para colchones y almohadas.
- Retirar las sábanas sin sacudir, tomándolas de cada extremo, y no adherir las almohadas, cojines, sábanas, mantas y demás al cuerpo.
- Las cobijas y almohadas en los armarios deben estar protegidas por una bolsa plástica.
- Cambiar el protector anti fluidos del colchón cada 8 días; asperjar con cloro orgánico (dejar actuar en húmedo por 10 minutos) y secar (preferiblemente a intemperie).
- Desodorizar el colchón con productos preferiblemente de secado rápido, aspirar cada 30 días, girar y rotar de acuerdo a las indicaciones del fabricante; también se debe asegurar la limpieza y desinfección de tablas y base.
- Retirar los tendidos del colchón, dejar sin tendido mínimo 2 horas para su aireación y luego poner los tendidos limpios y desinfectados.
- Si en el colchón pernoctó alguien contagiado de Covid-19, es importante manipularlo con todos los EPP y hacer el proceso de tratamiento de limpieza y desodorización. Para mayor ventilación, sacar al sol.
- Aplicar tratamiento de limpieza, desodorización e higienización a los colchones que se llevarán a la bodega, antes de ser guardados en plástico con un cerramiento adecuado.
- La limpieza de la habitación se debe hacer de lo más lejano a lo más cercano a la puerta de salida y de arriba hacia abajo.

- Guardar la ropa y demás prendas personales en bolsas plásticas antes de realizar el aseo a la habitación. Esta actividad deberá realizarla el huésped.
- Separar los paños o microfibras para la limpieza de baños, superficies, espejos y vidrios. (ejemplo: paño amarillo para superficies, paño rojo para sanitarios, verde para el resto del baño y paño azul para vidrios y espejos).
- Realizar el prelavado al baño, el cual consiste en aplicar, con atomizador, detergente multiusos (50 ml/ 1 litro de agua) por todas las superficies (ducha, tina, sanitario, lavamanos) y dejar actuar por 10 minutos.
- Al finalizar la limpieza de la habitación y desinfección de superficies, se debe realizar una nebulización con amnios cuaternarios de quinta generación (2 ml / 1 litro de agua).
- Evitar pieceros, revistas, lapiceros, block de notas, publicidad, entre otros.
- Asegurar la vigencia de los mantenimientos preventivos (Limpieza, carga de refrigerante y conexiones eléctricas) para el uso de aires acondicionados; sin embargo se recomienda la ventilación natural.
- En las habitaciones solo deben permanecer los huéspedes.
- No se debe barrer con escoba sino con mopa (estilo hospitalario) para evitar esparcir cualquier partícula.
- La camarera no debe hacer la limpieza con el huésped en la habitación; éste debe salir o en caso que deba permanecer en la habitación por alguna causa, debe salir al balcón y para mantener el distanciamiento físico.
- Realizar las labores de limpieza, desinfección y alistamiento de las habitaciones a puerta cerrada y con las ventanas abiertas, para permitir una buena ventilación.
- Realizar limpieza y desinfección de paredes, cortinas y ambiente en general, cuando se realice el check-out.
- Durante el proceso de arreglo de la habitación, limpiar y desinfectar con agua y jabón o con un paño limpio, según corresponda, todos los elementos de manipulación diaria como teléfonos fijos, controles remotos, mobiliario, interruptores de lámparas y de luz, manijas de puertas y nevera, caja fuerte y ganchos de closet, entre otros.
- Aumentar la frecuencia de lavado y desinfección de colchones, protectores de colchón, almohadas y tapetes. Ventilar los colchones antes de volver a usarlos.
- Limpiar inicialmente las superficies que sean más altas y de ahí hacia abajo, dejando para el final el piso, utilizando un paño de limpieza diferente para cada una de las superficies frecuentemente tocadas.



- Suspender el servicio de minibar y, para el caso en que el huésped lo solicite, llevar los productos a la habitación.
- Utilizar los equipos de protección individual adecuados como tapabocas, bata resistente a líquidos, guantes y gafas antisalpicaduras, para el ingreso de las habitaciones por parte de los trabajadores del establecimiento, incluidos quienes efectúan la limpieza y desinfección. Deberán lavarse y desinfectarse las manos cuando hayan salido de las habitaciones.
- La camarera deberá utilizar sus EPP para retirar las prendas sucias de la habitación. Las toallas, sábanas y el tendido antifluido serán depositados en 3 diferentes canastillas para trasladarlos a la lavandería. Luego de cada entrega, la camarera deberá realizar una desinfección de las canastillas con cloro orgánico.
- Desechar los amenities y elementos de aseo en cada rotación de huéspedes.
- Prohibir el ingreso de los botones a las habitaciones de los huéspedes.
- Priorizar el uso de habitaciones con ventilación natural. En caso que se requiera aire acondicionado, garantizar el mantenimiento y su desinfección de manera periódica.
- Tener a disposición misceláneos como tapabocas, guantes (látex o nitrilo) y alcohol glicerinado mínimo al 60%, para ser entregados a solicitud del huésped, determinando o no la pertinencia de efectuar su cobro a éste.
- Cuando el huésped lo solicite, suministrar elementos como mesas de planchar, planchas y secadores de cabello.



MANTENIMIENTO

- Para el mantenimiento de las habitaciones, el personal del área deberá ingresar con sus respectivos EPP.
- Procurar que el mantenimiento se realice en ausencia del huésped, de no ser posible, mantener una buena distancia con el huésped, exigirle uso de tapabocas y solicitar que permanezca en el balcón o en una zona aislada.
- Realizar el lavado de manos antes de ingresar a la habitación y asegurar la desinfección de todas las herramientas que se van a utilizar para el mantenimiento preventivo y/o correctivo, así como equipos y materiales.
- Al terminar el mantenimiento preventivo y/o correctivo, informar a recepción, para que verifiquen las condiciones de limpieza y desinfección.
- En caso que el mantenimiento correctivo sea más complejo y la habitación está ocupada, se recomienda hacer cambio de habitación.
- Para los mantenimientos preventivos, dejar la habitación desocupada por lo menos 24 horas.
- Al terminar las actividades de mantenimiento, el personal del área deberá retirar los EPP, realizar lavado de manos y la desinfección de equipos y materiales utilizados.





SERVICIO DE LAVANDERÍA

- Utilizar elementos de protección personal, como tapabocas, visor transparente, entre otros, que se establecen en la matriz de elementos de protección personal para la seguridad y salud en el trabajo.
- Destinar una persona para la manipulación de prendas limpias y otra persona para la manipulación de prendas sucias.
- Clasificar las prendas por tipo para establecer ciclos de lavado y cargas eficientemente.
- Disponer carritos distintos en cuartos diferentes, para el almacenamiento de prendas sucias y prendas limpias.
- Las prendas limpias, no deben permanecer más de 24 horas en la lavandería.
- Proteger las prendas de las estanterías con películas plásticas y de fácil limpieza y desinfección.
- Desde el inicio hasta el final del proceso de lavado y organización de la ropa se recomienda no tenga más de 4 contactos con el personal del área.
- Se recomienda el lavado de prendas de lencería como sábanas, mantas, fundas de almohadas y cojines, protectores de colchón, almohadas y toallas, a una temperatura mínima de 60°C (ver recomendaciones del fabricante).
- Las toallas húmedas deben de ser preferiblemente secadas en secadora y las fundas o sabanas húmedas, en el rodillo, prensa o por medio de una plancha, (se recomienda que lo manipule otra persona).
- Evitar abrazar la ropa; utilizar una cesta para transportarla para evitar la autocontaminación.
- Lavar las manos antes y después de tener contacto con las prendas.

**PROTOCOLO SANITARIO
DE ATENCIÓN Y CONTROL
PANDEMIA COVID-19**

SALÓN DE BELLEZA



Club Campestre de Cali

SALÓN DE BELLEZA



1. Se debe reservar preferiblemente a través de la APP.



2. Reservas:

- Salón de belleza: Cuando haya lunes festivo, el martes no habrá servicio. **Reservas al 333 60 00 Ext. 265.**



- Estética damas: Cuando haya lunes festivo, el martes no habrá servicio. **Reservas al celular 317 256 78 20.**

- Barbería: Cuando haya lunes festivo, el martes no habrá servicio. **Reservas al celular 317 256 78 20.**



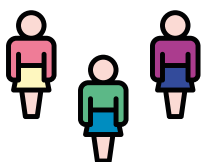
Se debe asistir puntualmente a las citas programadas, las cuales se perderán a los diez minutos de retraso.

Horarios de servicio:

Lunes a sábado: 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Domingos y festivos: 10:00 a.m. a 3:00 p.m.

(Última cita 2:00 p.m.)



3. La ocupación en las concesiones se manejará de manera que se mantenga el distanciamiento físico entre los usuarios y colaboradores en el salón de belleza, estética y barbería.



4. No se permiten las estaciones de alimentos y bebidas.

5. Las concesiones cuentan con puntos para el lavado y desinfección permanente de manos.



6. Por la seguridad de los usuarios del servicio, se desinfectará el puesto de atención antes y después de cada cita.



7. Los pagos se permiten mediante firmas de vales, con datáfono y en efectivo. (Recomendamos que el monto en efectivo sea exacto).

**PROTOCOLO SANITARIO
DE ATENCIÓN Y CONTROL
PANDEMIA COVID-19**

CAPILLA



Club Campestre de Cali



MEDIDAS GENERALES

- Mantener un distanciamiento físico entre personas.
- Desinfectar todas las instalaciones y mobiliario de la capilla del Club Campestre de Cali, antes de permitir el ingreso de las personas, de acuerdo con lo establecido en el programa de limpieza y desinfección.
- Garantizar que durante la espera para el ingreso a la capilla, en los alrededores y al ingresar a la misma se respete el distanciamiento entre persona y persona.
- Asegurar el abastecimiento de gel antibacterial a la entrada y al interior de la capilla.
- Garantizar una ágil evacuación, evitando congestiones y/o aglomeraciones al momento de terminar el acto religioso.
- Evitar el contacto directo entre personas, evitar saludos de mano, abrazos y demás expresiones corporales.

**PROTOCOLO SANITARIO
DE ATENCIÓN Y CONTROL
PANDEMIA COVID-19**

APARTADO DE NIÑOS



Club Campestre de Cali



MEDIDAS GENERALES

- Realizar el lavado de manos periódicamente.
- Aplicarse el gel antibacterial en las manos antes de utilizar los juegos, realizando los pasos de acuerdo con el protocolo de desinfección.
- Abstenerse de ingresar si presenta síntomas sospechosos de Covid-19, ha sido diagnosticado como positivo o tiene síntomas de resfriado.



**PROTOCOLO SANITARIO
DE ATENCIÓN Y CONTROL
PANDEMIA COVID-19**

ESTACIÓN DE SERVICIO



Club Campestre de Cali

MEDIDAS GENERALES

- Al inicio y durante la jornada el personal de servicio deberá realizar la desinfección de los puestos de trabajo, equipos, herramientas y superficies de contacto frecuente.
- Cambiar ropas de dotación al llegar y antes de salir de las instalaciones del Club.
- La prestación de servicio de lavado se realizará por orden de llegada de los vehículos.
- Evitar el contacto directo entre compañeros y usuarios.
- En la medida de lo posible, realizar el pago con cargue a la acción. En el caso de pagar en efectivo se recomienda pagar el monto exacto.
- Al recibir y entregar el vehículo, el personal debe desinfectar llaves, manubrio, sillín, palanca y demás superficies de contacto al interior del vehículo con alcohol al 70%.
- Constantemente se debe mantener orden de los equipos y mantener las válvulas de las mangueras completamente selladas y enrolladas.
- Al finalizar la jornada, los equipos y herramientas utilizadas deberán ser desinfectadas con cloro orgánico.



MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES ASOCIADOS AL COVID-19

Ministerio de Salud y Protección Social	Circular	5	Directrices para la detención temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-nCov) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.
Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Comercio, Industria y turismo	Circular	12	Directrices para la contención de la infección respiratoria aguda por el nuevo Coronavirus (Covid-19) en el entorno hotelero.
Ministerio del Trabajo	Circular	17	Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por Coronavirus.
Ministerio del Trabajo	Circular	21	Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de Covid-19 y de la declaración de emergencia sanitaria.
Ministerio de Salud y Protección Social	Circular	26	Establece directrices para la promoción de la convivencia y el cuidado de la salud mental durante la emergencia sanitaria.
Presidencia de la República	Decreto	417	Con el cual el Gobierno Nacional declara el estado de emergencia económica, social y ecológica en toda Colombia por un periodo de 30 días calendario.
Ministerio del Interior	Decreto	457	Con el cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia a partir del 25 de marzo de 2020 al 13 de abril de 2020.
Ministerio de Salud y Protección Social	Decreto	539	A través de este Decreto el Ministerio de Salud busca adoptar las medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y hacer el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus Covid-19, se expiden protocolos de bioseguridad y se establecen las obligaciones de las autoridades en materia de bioseguridad.
Ministerio del Trabajo	Decreto	676	Se incluyen como enfermedad laboral directa el Asbestosis, Silicosis, Neumoconiosis del minero de carbón, Mesotelioma maligno por exposición a asbesto, Covid-19 virus identificado, Covid-19 virus no identificado, se incluye obligación de suministrar a los contratistas, los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada y otras disposiciones.



MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES ASOCIADOS AL COVID-19

Ministerio del Interior	Decreto	1168	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid-19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable.
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución	385	Declara emergencia sanitaria por causa del Coronavirus Covid-19 y se adoptan medidas para hacerle frente.
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución	470	Por la cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centros de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros vida y centros día.
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución	666	Se expide el protocolo general de bioseguridad para hacer mitigación, control y realización del adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19. Esta resolución es aplicable a todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública (excepto el sector salud).
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución	748	Expide el protocolo de bioseguridad para la industria manufacturera de elaboración de productos alimenticios, elaboración de bebidas, industria petroquímica, química y sus relacionados, fabricación de otros productos minerales no metálicos y fabricación de productos metalúrgicos básicos.
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución	749	Por la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco al por menor, en establecimientos no especializados, así como el alojamiento en hoteles y actividades en restaurantes.
Presidencia de la República	Resolución	844	Se prorrogala emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio hasta el 31 de agosto de 2020.
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución	991	Adopta el protocolo de bioseguridad para el entrenamiento de los deportistas de alto rendimiento, profesionales y recreativos para el control del Covid-19.

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES ASOCIADOS AL COVID-19

Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución	1003	Prohíbe la habilitación de eventos públicos o privados que generen aglomeración de personas. En los lugares donde se puedan generar aglomeraciones se deberán hacer controles estrictos de entrada y salida.
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución	1050	Establece el protocolo de bioseguridad para la prevención del contagio por el Coronavirus Covid-19 en los restaurantes y otros servicios de comida y catering.
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución	1120	Reglamenta el protocolo de bioseguridad para el sector religioso que mitiga el contagio por el Coronavirus Covid-19.
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución	1285	Se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Covid-19 en establecimientos de alojamiento.
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución	1421	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus Covid-19 en las actividades de los parques de diversión, jardines botánicos y reservas naturales.
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución	1547	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus Covid-19 en los establecimientos e inmuebles con piscinas.
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución	1569	Estableció el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Covid-19 para el consumo de bebidas alcohólicas en restaurantes y bares.
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución	777	La cual deroga las resoluciones anteriores y es por medio de la que se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas. Est
Ministerio del Interior	Decreto	298	Regula la fase de aislamiento selectivo, distanciamiento individual responsable y reactivación económica segura, que regirá en la República de Colombia en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19. (28 febrero 2022)
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución	350	La cual deroga la Resolución 777 y adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del estado. (1 marzo 2022)



MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES ASOCIADOS AL COVID-19

Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución	1238	Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19
---	------------	------	---

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- PG-CA-020 Programa de Limpieza y Desinfección.
- PG-CA-003 Programa de Control Integrado de Plagas.
- PG-CA-004 Programa de Limpieza y Desinfección (BPM).
- PG-CA-010 Programa de Gestión Integral de Residuos (PGIR).
- PG-MA-001 Programa de Agua Potable.
- PR-FA-001 Procedimiento de Compras.
- PR-MA-002 Procedimiento de Manejo de Contratistas.
- Protocolo de bioseguridad para el recibimiento de materias primas y mercancías.
- Protocolo de bioseguridad para conductores y mensajeros.
- Protocolo de desinfección de puestos de trabajo.
- Matrices y Bases de Datos:
 - FR-CA-123 Requisitos legales
 - TD-CA-017 Elementos de Protección Personal (EPP)
 - FR-CA-171 Seguimiento a casos de aislamiento preventivo por Covid-19.
 - FR-CA-173 Identificación de Casos de Enfermedades Base y Comorbilidades.
 - FR-CA-170 Autodiagnóstico de condiciones de salud.

TABLA DE CONTROL DE CAMBIOS

DOCUMENTO	VERSIÓN	FECHA	CAMBIOS
FR-MN-011 PROTOCOLO SANITARIO DE ATENCIÓN Y CONTROL DE LA PANDEMIA COVID-19	1	22-04-2020	
	2	06-05-2020	Se incluyen protocolos de interacción con terceros, de bioseguridad ante el desarrollo de deportes de bajo riesgo al aire libre como senderismo, golf, tenis, hípica y natación.
	3	19-06-2020	Se ajusta contenido.
	4	14-07-2020	Se incluyen objetivos y responsabilidades frente al protocolo de bioseguridad.
	5	08-08-2020	Se ajusta el manejo de residuos, se introduce capítulo de convivencia con personas con comorbilidades y/o mayores de 60 años, se incluye protocolo de bioseguridad de gimnasio, hotel, alimentos y bebidas, y Capilla.
	6	09-09-2020	Se incluyeron los siguientes temas: protocolo sanitario para la Estación de Servicio, Apartado de Niños, academias deportivas, se incluyó en la sección de natación el uso de las piscinas de forma recreativa, se amplió información “al utilizar medios de transporte públicos o masivos”, matriz de requisitos legales y los anexos que hacen referencia a documentos relacionados que soportan el Protocolo Sanitario de bioseguridad.
	6	02-02-2021	Se amplía el capítulo de En caso de un contagio; y se ajustaron las responsabilidades, definiciones, la selección y programación del personal, recomendaciones en la vivienda, personal y la convivencia con personas mayores de 60 años o con enfermedades de alto riesgo ante el Covid-19, fumadores o con personas de servicios de salud; se ajustó el protocolo para el ingreso de los huéspedes.
	7	23-06-2021	Se incluyen medidas generales para temas de distanciamiento, autocuidado, salud mental, actividades en espacio público; se modifican las responsabilidades para el Club, socios y colaboradores; se actualiza el literal de introducción, antecedentes, definiciones, objetivo, se incluye un nuevo pilar (Mantener una adecuada ventilación); se actualiza el protocolo de ingreso y estadía en el Club. eliminado el contro de temperatura.

TABLA DE CONTROL DE CAMBIOS

DOCUMENTO	VERSIÓN	FECHA	CAMBIOS
FR-MN-011 PROTOCOLO SANITARIO DE ATENCIÓN Y CONTROL DE LA PANDEMIA COVID-19	7	23-06-2021	<p>Se promueve la divulgación mediante habladores o fichas informativas en las diferentes áreas, sobre el correcto manejo de tapabocas desechables.</p> <p>Se incluye un título sobre esquemas de vacunación y como ha sido la gestión del Club frente a ello, incluyendo los puntos de vacunación establecidos por las instituciones de salud de Santiago de Cali; también se elimina el uso de tapetes, toma de temperatura; se elimina el aforo del 30% para actividades como asistencia a la Capilla, restaurantes, entre otros, para asegurar un distanciamiento mínimo de dos metros entre las personas, a excepción de las actividades deportivas.</p> <p>Se actualiza el directorio de teléfonos de las instituciones de salud destinados para la atención del Covid-19 y se actualiza la matriz de requisitos legales</p>
	8	23-12-2021	<p>Inclusión de requisitos de la Resolución 1687 del 2021 y el Decreto 1408 del 2021.</p> <p>Se incluye las modificaciones a las fechas de inicio de los ciclos de restablecimiento de actividades económicas según el IREM y esquemas de vacunación; se implementa el control de carné de vacunación en la portería y se hace obligatoria para eventos privados masivos, escenarios deportivos y ferias.</p>
	9	22-03-2022	<p>Inclusión del Decreto 298 del 28 febrero 2022 y de la Resolución 350 del 1 marzo 2022.</p> <p>Se incluyen los siguientes temas: Incluye el aislamiento selectivo, se autoriza retirar el uso del tapabocas en espacios abiertos o al aire libre, Se incluye el requerimiento en el cual se informa que en las áreas metropolitanas, zonas conurbanas definidas en cada departamento y los municipios con una cobertura de vacunación mayor al 70% en esquemas completos no será exigible el uso del tapabocas-en espacios abiertos.</p>
	10	15-07-2022	<p>Se eliminan controles asociados con la encuesta de autodiagnóstico para los colaboradores y para huéspedes; se modifica el uso del tapabocas (sólo queda para el personal de servicio en espacios cerrados). Se elimina la restricción de estar en los escenarios deportivos una vez finalizada la práctica deportiva. Los controles en la capilla asociados con los utensilios de uso por parte del sacerdote.</p>

Comité editorial:

Rolando R. Rojas Díaz - Gerente General

Miguel Eduardo Suikan - Director Gestión Humana y Sistemas de Gestión

Mónica Meneses Tamayo - Directora de Mercadeo y Comunicaciones

Claudia Jimena Fernández - Directora de Casa Club

Kender José Escorcía - Director de Alimentos y Bebidas

Ángel Adiel Arcos - Director de Tecnología e Infraestructura

Aura Liliana Vergara - Jefe de Sistemas de Gestión

Camilo Andrés Guerrero - Analista SG-SST



Revisó: Camilo Andrés Guerrero Morales - **Analista SG-SST**
Profesional en Salud Ocupacional
C.C. 94.522.888 / Lic. 905 - 2 de junio 2016

**PROTOCOLO SANITARIO
DE ATENCIÓN Y CONTROL
PANDEMIA COVID-19**



Club Campestre de Cali